

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Jueves 27 de Enero del 2022, siendo las 15:30 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por la señora Melania Moya Plaza, Concejala de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA
- SR. ERVIN CASTILLO ARANCIBIA
- SRTA. PAULA RETAMAL RETAMAL
- SR. PATRICIO MENA GUTIERREZ
- SRA. CAROLINA SOTO TAPIA
- SRA. JAVIERA CARRERA CHAVEZ
- SR. MARCELO ROJAS GARCIA
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
- SR. JUAN CARLOS CACERES MORALES

- SRA. NELLY HERNANDEZ TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

El Tema analizado en esta Sesión Extraordinaria fue el siguiente:

- Acuerdo para aprobar Renovación de Patentes de Alcohol correspondiente al Primer Semestre año 2022. Anexo 3 y excepciones.

SRA. PRESIDENTA : En el nombre de los vecinos y vecinas, damos inicio a esta Sesión.

SRA. SECRETARIA : El primer y único punto de la Tabla Extraordinaria de hoy Jueves 27 de Enero del 2022, es el acuerdo para aprobar Renovación de Patentes de Alcohol correspondiente al Primer Semestre 2022. Anexo 3 y excepciones.

SRA. PRESIDENTA : El presidente de la Comisión Hernán Astaburuaga, usted iba a hacer un encuadre en relación a las temáticas.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Sí, muchas gracias. Bueno, este único punto se refiere específicamente a la votación de una patente en particular que es la patente de Music Palace, donde funciona actualmente una discoteca llamada Mangos. Nosotros nos reunimos con los vecinos, luego de eso invitamos a todas las patentes que estaban con algún tipo de conflicto, las cuales vamos a votar ahora. En realidad, no es la única patente me equivoqué. Nos reunimos con todos los locales que estaban siendo cuestionados o que tenían partes. No, en realidad ninguno tenía partes excesivos, sino que eran solo cuestionamientos de los vecinos. Y nos juntamos con todos los vecinos que tenían cuestionamientos hacia estos locales para poder contrastar un poco las posiciones, para tratar de mediar y a lo mejor buscar acuerdo. En algunos casos fue posible, en otro caso no fue posible. Y hoy día nos toca decidir el futuro o el destino de estos locales. Es básicamente ese el contexto señora presidenta, yo creo que sería bueno iniciar con las patentes, las cuales ya tenemos cierto nivel de acuerdo y después que cada concejal argumente en torno a las que no tengamos acuerdo.

SRA. PRESIDENTA : Me parece bien presidente de la Comisión. Bien, voy a ofrecer entonces la palabra.

SR. PATRICIO MENA : Perdón, presidenta, que Hernán diga cuál es el acuerdo con respecto a las otras para que votemos eso y después nos preocupamos de Mango.

SRA. PRESIDENTA : Moción de orden para que vamos viendo. Usted va a exponer Igor.

SR. IGOR LEYTON : En realidad para ir ordenando un poco el acuerdo, porque lo ideal es que vaya quedando claro en el acta. Entonces yo creo que acá lo que conviene es ir votando de acuerdo al orden de la lista y que cada uno vaya aprobando o rechazando de acuerdo al voto que quiera otorgar a cada patente. O sea, en este caso la primera patente sería la patente Rol 4642 del Club Unión Social, ubicado en la 3 Oriente 1040.

SRA. PRESIDENTA : Vamos a votar entonces, vamos uno a uno. **Hernán.**

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo apruebo señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Apruebo.

SRA. PRESIDENTA : Paula.

SRA. PAULA RETAMAL : Apruebo presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Apruebo presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Apruebo presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Javiera esta online. Mientras tanto pasamos a Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Apruebo señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Buenas tardes señora presidenta, buenas tardes colegas, y apruebo.

SRA. PRESIDENTA : Perfecto. Igor.

Se aprueba patente Rol 4642 del Club Unión Social.

SR. IGOR LEYTON : La siguiente es un local que es Molino y son tres patentes que es la 42553, 42554 y 42555, que está a nombre de don Víctor René Dávila Bravo. Está ubicada en la 2 Sur 1037, entre 3 y 4 Oriente.

SRA. PRESIDENTA : Parece que faltó mi voto antes secretaría, yo apruebo la anterior, no voté. Puedo partir votando, por tanto, si apruebo esta nueva partida de patentes. Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Apruebo.

SRA. PRESIDENTA : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Apruebo presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Apruebo presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Carolina.

SRA. CROLINA SOTO : Apruebo presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Javiera.

SRA. SECRETARIA : Si aprueba.

SRA. PRESIDENTA : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Apruebo señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Apruebo señora presidenta.

Se aprueban patentes Rol 42553, 42554 y 42555, que están a nombre de don Víctor René Dávila Bravo.

SR. IGOR LEYTON : Les parece que antes de votar la de Music Palace revisemos la otra. Este también es un local que se llama Espacio 90 a nombre de Parodi Sociedad por Acciones y cuenta con tres patentes Rol 4782, 42093 y 42094, este está ubicado en la 2 Sur 1075, esquina 4 Oriente.

SRA. PRESIDENTA : Bien, aquí en la conversación con los vecinos y vecinas se propuso trabajo de mitigación. Entorno a eso voy aprobar, pero en consideración que tiene que hacer el trabajo de mitigación. **Hernán.**

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Sí en las mismas condiciones, apruebo.

SRA. PRESIDENTA : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Sí voto a favor y pedirles a los dueños que se hagan cargo porque no es primera vez que nos llegan y uno recoge antecedentes de este tipo de lugares.

SRA. PRESIDENTA : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Sí, yo creo que más allá de los reclamos legítimamente de los vecinos, particularmente esta patente está ubicada en un sector que no tiene muchos vecinos aledaños y tenía el reclamo de un sector en específico y también en el entendido de que ellos acordaron ejecutar medidas de mitigación también aprobamos presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Apruebo presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Presidenta entendiendo y sumándome a los acuerdos del trabajo de comisión, que personalmente ese día yo no pude asistir y entregué mi excusa al presidente. Sí revisé cada caso y me comuniqué con mis colegas y estoy de acuerdo con aprobar, siempre y cuando se establezcan las medidas de mitigación, como se acordó en comisión.

SRA. PRESIDENTA : Javiera.

SRA. SECRETARIA : Si aprueba.

SRA. PRESIDENTA : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, dejar claro que efectivamente el trabajo de comisión fue un muy buen trabajo de todos los colegas y dejar claro que las últimas 4 patentes que hemos aprobado recién más estas tres patentes es la misma persona que hizo el reclamo. Entonces también lo dije en esa reunión de comisión que es la única que reclama. Siendo que también hay otros locatarios que tiene el mismo rubro, que es un hotel en la esquina, nunca ha reclamado. Entonces creo que no son suficiente los motivos para no aprobar esta patente, al contrario, nosotros siempre lo que queremos es que la gente desarrolle de mejor forma su actividad económica. Pero también hay que respetar el rubro de cada uno. Pero esto no justifica que nosotros no podamos aprobar, al menos este concejal aprueba esta patente.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Sí, presidenta, bueno, como bien decían en la comisión que vimos las patentes, pudimos conversar con los dueños y los administradores de estos locales y claramente ellos ya en alguna ocasión en años anteriores, ya habían practicado medidas de mitigación y se comprometieron a seguir trabajando para poder tener un mejor entorno dentro del lugar donde ellos se encuentran trabajando. De todas maneras, es un rubro que ha sido bien afectado posterior a la pandemia, puesto que casi dos años en donde no pudieron funcionar y así y todo están logrando mantenerse y mantener también un lugar de recreación para la gente que viene al centro para poder compartir un momento agradable. Así que apruebo, señora presidenta.

Se aprueban patentes Rol 4782, 42093 y 42094, a nombre de Parodi Sociedad por Acciones.

SRA. PRESIDENTA : Seguimos con las excepciones.

SR. IGOR LEYTON : En el Anexo 1 se hizo la excepción para analizar la patente Rol 42601 y 42602 Servicios de Banquetería Curcuma SPA, ubicada en la 3 Norte 1471, Local 4, que es el Pizpireta.

SRA. PRESIDENTA : Carolina tiene la palabra.

SRA. CAROLINA SOTO : Presidenta muchas gracias. Primero que todo, saludar a los colegas, que partimos rápido y saludar a los vecinos y vecinas que hoy día nos están escuchando. Disculpar, hoy día llegamos un poco hiper ventilado. Estamos también muy preocupados por el tema, el contexto sanitario en el cual nos enfrentamos así que, por lo mismo, hoy día todos los concejales estamos tomando mayor resguardo y también los funcionarios que están acá. Presidenta, la verdad que antes de que se lleve a cabo la discusión de esta patente en particular, necesito informar no sé si los concejales pudieron leer sus correos electrónicos institucionales, donde el contribuyente, en este caso de la patente, no pudo asistir a comisión porque él hoy día tiene arrendada a su patente y hay otra persona que está haciendo uso de ese espacio que es este famoso restaurant. Efectivamente a él no le notificaron, por favor presidente, solamente quiero hacer la siguiente solicitud. Donde yo no pude asistir a esa comisión y entiendo y soy respetuosa del trabajo que se hace en comisión, porque yo tuve un problema familiar y personal, el cual hice llegar mi excusa y estaba en constante comunicación con el presidente de la Comisión y con mis otros colegas. No puedo dejar de dejar de manifiesto si todos los concejales leyeron esa carta, porque aquí lo que él manifiesta es que él lamenta no poder haber estado ese día en comisión y haber defendido y entregado el argumento de lo que está sucediendo. Él es un ciudadano que es talquino, el lugar ahí donde él sacó su patente siempre fue su hogar, que él con el tiempo lo fue transformando, porque su oficio es chef y él en su momento sacó la patente como Servicio de Banquetería. Ese es el tema y hoy día hay un restorán ahí que efectivamente ha habido problemas, entonces yo solamente quiero dejar de manifiesto de si todos los concejales leyeron esa carta y si existe, entiendo que igual hay ciertos acuerdos, pero para que, por favor, porque probablemente él esté viendo hoy día y me comprometí a dejar de manifiesto esto porque donde yo no pude estar, es más, yo tenía un anexo no actualizado, entonces cometí el error de informar que él estaba en el primer anexo y que yo entendía que estaba aprobado. Esa situación yo la acabo de transparentar porque le escribí un correo oficial, la acabo de transparentar y por eso estoy tomando este minuto para no poder afectar el derecho a descargo de este contribuyente. Manifiesto esto porque independiente de que efectivamente hoy día tenemos todos claridad. Yo no contaba con este antecedente y lo quiero exponer a este Concejo para que ustedes puedan analizar el tema. Esa es mi solicitud presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Gracias concejala Carolina. Hernán usted va a ser un encuadre como presidente de la Comisión.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Sí, bueno, nosotros acordamos en la Comisión respecto a este tema, entendiendo la situación, justamente la que hace mención Carolina de la carta en que el espíritu nuestro no es perjudicar al dueño de la patente, que no es quien está haciendo mal uso de ella. Pero también tenemos que resguardar de cierta manera, tenemos que tratar de ser lo más salomónico posible. Y en ese sentido decidimos rechazar la patente nocturna, porque es el horario en el que más complica a todo el barrio y aprobarle la patente solamente de restaurant diurno.

SR.TA. PAULA RETAMAL : Presidenta podemos proceder a votar. Yo pediría también ahí el criterio de que hubo dos comisiones y discutimos hartas horas.

SRA. PRESIDENTA : Si concejala Paula, vamos a proceder a votar. Vamos a ver la última ronda. Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, ese día efectivamente, para clarificar el contexto en que estuvo cuando se llamaron a las partes. De partida, expuso el vecino de la patente aledaña a este local, de partida esta patente no tiene ninguna multa, es solamente la apreciación. Yo no digo que sea mentira, porque incluso él trajo videos y todo. Pero se le dijo que para poder hacer las cosas bien existe la institucionalidad donde él tiene que ir para que Carabineros vaya y le curse las multas. Tiene que ir a una organización territorial, ya sea una junta de vecinos, para que haga los reclamos pertinentes. Eso se dijo en ese momento y también el concejal que les habla le dijo que nosotros tenemos seis meses para evaluar si está patente va a ser las medidas de mitigación pertinente para poder corregir esto. Porque hoy día no olviden que esta patente en especial, no tiene nada más que un reclamo firmado por dos vecinos. Eso es lo que quiero manifestar, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Bueno, primero que nada, mencionar a la audiencia y a los vecinos, que independiente de que tengamos una comisión que trabajamos esto es aquí donde tenemos que deliberar públicamente los acuerdos que vamos a tomar como Concejo y no solamente en la Comisión. Y respecto a esta patente, a mí me llama la atención, puesto que, como bien decía Marcelo, la Ordenanza número 3181 sobre el funcionamiento de patentes de alcoholes y el funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas de la Municipalidad de Talca establece que para la renovación de una patente se oirá a la Junta de vecinos y en su artículo 9 expresa toda infracción a las normas que regulan el funcionamiento de establecimientos que cuenten con patente de alcoholes, la emisión de ruidos molestos en dichos lugares, la alteración del orden público y molestia de los vecinos, entre otras, y que sean debidamente acreditadas con los informes emanados de la autoridad competente, podrán ser sancionadas con la caducidad de las patentes de alcoholes respectiva previo acuerdo al Concejo Municipal. Entonces, yo creo que si tenemos toda la voluntad de trabajar y para eso tenemos que hacerlo tanto los vecinos como nosotros los concejales, en solicitar mayor fiscalización tanto de nuestras propias autoridades municipales, que solo hay inspectores municipales, como también de los diferentes organismos públicos que se tienen que hacer presente una vez que los vecinos denuncian y de manera oportuna y además los vecinos y la junta de vecinos en el rol fiscalizador propios, que son los que habitan el lugar poder hacer manifiesto esto con las debidas denuncia para poder tener el debido argumento para poder llegar y no renovar una patente. Creo que tenemos que trabajar en eso estamos al debe todos porque no llegamos a tiempo, la institucionalidad a lo mejor queda corta, pero no sé, pero que tenemos que tratar de trabajar para que realmente si un lugar quiere trabajar, trabaje en armonía con los ciudadanos y nosotros podamos tener los argumentos para ver si es que los podemos renovar o no. Eso.

SRA. PRESIDENTA : Bien, hay una propuesta de votación, que la plantea el presidente de la Comisión. Bueno, yo también quiero saludar a los funcionarios, a toda la gente que no está escuchando, saludar a los vecinos, a las vecinas. Estamos en este esfuerzo que creo que es importante, pero que hemos tenido varios días y varias semanas de trabajo de comisión y de esfuerzo personal para poder llegar a lo mejor, que es por lo que la ciudadanía nos eligió. Yo voy a votar. Mi voto es que se apruebe lo que está planteando la Comisión presidente. Eso es aprobar la patente de día y rechazar la patente nocturna, que dice la abogada puede ser o no, nosotros podemos votar eso.

SR. IGOR LEYTON : No, no, lo que sí que, al momento de votar, por ejemplo, en este caso, si usted no va a renovar una de las patentes, fundamentar el por qué no la va aprobar. No basta solamente mencionar lo que se conversó en comisión.

SRTA. PAULA RETAMAL : Presidenta. Yo quiero hacer una acotación respecto de una pronunciación de la Contraloría. Y es que efectivamente la Contraloría sugiere fundamentar las

votaciones, pero no estamos obligados a fundamentar las votaciones, ya que por el solo hecho de ser electo por votación popular, tenemos la legítima decisión de poder tomar la opción que a nosotros como representantes populares nos haga sentido.

SRA. GRACE SALAZAR : Presidenta, si me permite, dividir la naturaleza de la patente no se puede, si son separadas se puede aprobar una y si es una, no. Respecto a la fundamentación de lo que dice la concejala, lo cierto es que el voto, por supuesto, es libre. Pero según la ley, el voto de rechazo es el único que debe fundarse, no el de apruebo. Si este voto no está fundado, se hace igual bajo la responsabilidad de quien lo emite. Y esta responsabilidad, como lo hice ver, en algún correo que alguno de ustedes me pidió puede ser administrativa, civil o penal, dependiendo de lo que se haya votado.

SRA. PRESIDENTA : Perfecto, si yo creo que la patente de noche que moleste a los vecinos que esté en un sector donde por años han vivido tranquilo y que la gente tiene derecho a ir descansados al trabajo. Yo creo que eso es más que suficiente para rechazar en este momento la patente nocturna, en seis meses nosotros tenemos que volver a revisar todo esto. Si ella ve y hace trabajos de reparación, podemos volver a estudiarla. Pero en este momento yo apruebo solamente la patente diurna. **Hernán.**

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Gracias, señora presidenta. Si, son patentes distintas. Hay una patente de restaurant diurno y otra patente de restaurant nocturno.

SRA. GRACE SALAZAR : Quieren en seis meses renovarla sin que cumpla nuevamente con los requisitos.

SRA. PRESIDENTA : Bueno retiro esa parte entonces de la fundamentación.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Bueno, la verdad es que es una situación bastante compleja por varios motivos. Así como los vecinos tienen el derecho a hacer sus horas de descanso también los emprendedores tienen el derecho a realizar su actividad económica como lo establece la Constitución. Sin embargo, nosotros por primera vez en este Concejo municipal, afortunadamente y vuelvo a celebrar una vez más tener esta composición. En el Concejo Municipal pudimos realizar algo que debíamos haber empezado a realizar hace mucho tiempo, pero fue imposible antes que es poder contrastar las opiniones tanto de los reclamantes con los reclamado. Y en ese sentido, la persona que vino en representación de este local no tuvo la voluntad en absoluto de realizar ninguna medida que pudiera mitigar la incomodidad que le estaba generando a los vecinos en el horario nocturno. O sea, ella no mostró ningún intento siquiera de mejorar la relación, al contrario, después nos atacó a nosotros, fue una conversación bastante incómoda. A diferencia, claro, cuando uno ve que, en una situación compleja, ambas partes están disponibles a ceder o a realizar acciones para no traspasar los derechos del otro. Uno puede actuar de una manera distinta. Sin embargo, cuando hay en una discusión una posición intransigente que no quiere aceptar absolutamente nada, es difícil. Entonces ahí uno tiene que tomar la decisión en torno a otros términos. Y es por eso que yo voy aprobar la patente de restaurant diurno, porque creo que estas personas tienen el derecho a seguir trabajando, pero a rechazar la patente restaurant nocturno, porque creo que en ese sector específico, donde no hay una distancia ni de 100 ni de 200 metros o 300 metros con un vecino, sino que están ahí, al lado de la pared donde esta señora tiene el equipo de sonido y ella, sabiendo que está al otro lado de esa pared, el dormitorio de los vecinos no es capaz de bajarle el volumen, ni siquiera de cambiar el equipo de la muralla. No estaba dispuesta a eso. O sea, una cosa tan simple ahí no tiene que invertir millones de pesos para eso. Pero ella aun así no quiso. Entonces yo por eso prefiero votar en contra de la patente de restaurant nocturno.

SRA. PRESIDENTA : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Bueno, en ese entendido voto a favor de la diurna y voto a favor también de la nocturna.

SRA. PRESIDENTA : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Presidenta, yo voy aprobar la patente Rol 42601 y voy a rechazar la 42602 en el mismo tenor que los dos concejales anterior rechazaron. Y es que a través de la Comisión nosotros la idea era poder mediar el conflicto entre los vecinos y quienes ejercían en su derecho también el comercio, pero particularmente con ella fue la única que no hubo acceso a poder generar medidas de mitigación. Y yo creo que tal como le decía a otro dueño de discoteca o de lugares nocturnos, aquí los vecinos y vecinas no ganan nada con que los locales funcionan ahí. Los únicos que ganan son las personas que trabajan ahí. Entonces yo creo que cuando existe la responsabilidad social empresarial, entonces cuando uno genera perjuicio a la comunidad, tiene que estar disponible a poder entregar otras cosas, para reponer esos perjuicios que uno le genera. Y en ese sentido voy a rechazar porque ella no estuvo dispuesta, sino por el contrario, incluso no dijo un par de cosas que no fueron muy agradable para todos y todas los concejales, lo que dificultó absolutamente poder mediar la situación.

SRA. PRESIDENTA : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias, presidenta. Yo voy aprobar la patente diurna porque en el día no existe ningún tipo de impedimento, ni problema, ni nada. Y con respecto a la patente nocturna, voy a hacer dos consideraciones. Primero, que cuando estuvo acá en comisión ella no ofreció ningún tipo de mitigación de poder arreglar el problema, porque yo estoy muy a favor del emprendimiento, estoy muy a favor de que las personas puedan emprender o generar económicamente y mantenerse, dar trabajo, etcétera. Pero también tienen que ofrecer un poquito de garantías, en este caso a los vecinos y considerando que no están ni siquiera a 100 metros de otra propiedad. A lo mejor el caso de otra de las patentes tendría que haber optado a poder hacer esas medidas de mitigación, por lo tanto, yo la patente nocturna la rechazo.

SRA. PRESIDENTA : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Gracias presidenta. Bueno, con respecto a la patente diurna, yo la apruebo. Y con respecto a la patente nocturna, pese, y aquí voy a entregar más documentación también, entendiendo que yo había dado una mala información por los motivos que ya señalé en cuanto pedí la palabra, también hacer un llamado de responsabilidad al empresariado cuando sub arrienda sus patentes. Porque independiente de que ellos hoy día, efectivamente, tienen un derecho adquirido. También nosotros tenemos que velar y si estamos hoy día cada vez un poco para poder también centrar la balanza de lo justo y tratar de velar por un buen emprendimiento, pero también no a costa del buen vivir de los vecinos. Y en ese sentido, yo lamento que hoy día estemos por lo menos yo con mi votación poder afectar quizás a un contribuyente, pero creo que también aquí todos tenemos que ser responsables que cuando generamos contratos tenemos que también tener el control necesario y hacernos responsables, por lo que finalmente nosotros hemos solicitado a la municipalidad. Así que, en ese sentido, bajo ese argumento, considerando también sumándose a las mociones de los concejales que se trabajó en comisión yo rechazo la patente nocturna.

SRA. PRESIDENTA : Javiera. Está tratando de comunicarse. Hay un problema técnico. Ya avanzamos con **Marcelo**.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, yo ya había dado mi argumento respecto a esta patente, hoy día no tengo ningún sustento jurídico y tampoco de los vecinos, insisto, hay dos vecinos que están firmando una carta. No hay ninguna multa. Por ende, yo apruebo ambas patentes.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Figuera.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Apruebo ambas patentes, presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Sí, yo también argumenté en mi minuto en donde me pude expresar y nuevamente aclararle a la comunidad que esto no es un tema de querer estar a favor de alguien o de un grupo de personas, sino que nuevamente vuelvo a repetir que todas las infracciones tienen que ser debidamente acreditadas con los informes emanados de la autoridad competente. Y por otra parte, como bien mencionaba nuestra colega Carolina Soto, recibimos la carta por parte del dueño de la patente original y la recibimos el 21 de enero. Y él en esa carta se compromete a hacer algunos cambios entre los cuales que está dispuesto a resolver dichos ruidos molestos. También menciona que el televisor que causaba la molestia porque no era un parlante, no era un equipo de música grande, sino que era un televisor que tiene un ruido más agudo que un parlante más industrial provocaba un sonido como de chirrido y este fue removido del lugar. Además, se compromete a conversar con los vecinos que los conoce según lo que él menciona desde hace bastante tiempo y está dispuesto a llevar a un profesional y ver las medidas de mitigación que puedan tomar. Y además menciona que la pared con la que colinda al lado Oriente, que medio 1 metro 80 esta fue modificada a 3 metros de altura. Entonces, independiente de que esta persona no envía este correo a todos los concejales, creo que no tenemos sustentos legales nuevamente para poder rechazarla. Así que yo apruebo ambas patentes.

SRA. PRESIDENTA : Falta Javiera.

SRA. GRACE SALAZAR : Conforme lo que señala el reglamento en caso calificados como este, si me permite presidenta, sólo para que la comunidad entienda que el aforo permitido en Fase 3 se ha reducido, entonces la concejal se encuentra en una sala contigua. Hemos tenido algunos problemas de comunicación por el acople, pero perfectamente por cualquier medio idóneo podemos recibir su votación, más aún está presente en la municipalidad en una sala contigua.

SRA. JAVIERA CARRERA : Sí, apruebo la patente diurna, rechazo la nocturna, principalmente porque se le dio la posibilidad a la afectada de mitigar.

SRA. PRESIDENTA : Se alcanzó a escuchar que aprobaba la diurna, rechazaba la nocturna y ahí me faltó parte de la argumentación.

SRA. GRACE SALAZAR : Dice que los vecinos estuvieron en condiciones de aceptar las mitigaciones, pero que el propietario de la patente se negó y en razón de eso es que ella vota en contra de la patente nocturna.

SR. IGOR LEYTON : En resumen, entonces, se aprueba con 10 votos la patente diurna, y se rechaza con 4 votos a favor y 6 votos en contra de la patente nocturna. Servicios de Banquetería Curcuma SPA.

La siguiente patente es del local Central Bar, patente Rol 42324 y 42325, ubicada en 2 Sur 576.

SRA. PRESIDENTA : Bien, aquí había también una moción en relación a que a que esto tiene un tratamiento distinto, puesto que ellos se van, así que voy a ceder la palabra. Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Directora Jurídica, quisiera hacerle una pregunta. Lo que pasa es que nosotros como concejales recibimos una carta del Central Bar en que nos manifiestan que van a hacer el traslado de la discoteca o del bar en este caso. Y en el artículo 65 de la ley establece que, mi lectura al menos, por eso es la pregunta que hay aprobación, renovación y traslado. Entonces, lo que yo infiero personalmente es que esto no procedería a votar como renovación, sino como el traslado de una patente, como consulta. Eso quiero que me lo aclare directora.

SRA. GRACE SALAZAR : No, porque mientras no existan todos los antecedentes del traslado, ya sea el lugar donde va a ser, en virtud de qué contrato y toda la documentación, hoy día es solo renovación y el traslado tiene que verse en la oportunidad respectiva. Una vez que se cumpla con todos los presupuestos.

SRA. PRESIDENTA : Bien, entonces, hecha la aclaración por una abogada, voy a proceder a votar. Ellos se van. El problema no lo tienen de día, ellos están funcionando de día. El problema lo tiene en la noche con los vecinos y las cartas que llegaron y el trabajo que hicimos en la comisión. Por lo tanto, mi voto igual al anterior. Apruebo que ellos sigan trabajando de día la patente 42324 y rechazo la Nocturna por la situación de los ruidos porque no han podido hacer la pantalla acústica, porque los vecinos están hasta altas horas de la noche despierto desde el piso 7 hacia arriba se escucha más fuerte y eso perjudica mucho el buen vivir de esa comunidad y del edificio. Así es que apruebo la de día y rechazo la de noche. **Hernán.**

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Sí, señora presidenta. Bueno, en esta patente exactamente lo mismo. Pero además hay un componente adicional y es que Central Bar hace mal uso de esta patente porque ellos tienen patente de restaurant diurno y tienen patente de restaurant nocturno. La patente de restorán habilita el local para vender alcohol cuando vende comida. Efectivamente, ellos tienen una cocina, venden comida, ahí no hay nada malo. El problema es que ellos publicitan dentro de sus redes sociales una cantidad importante de eventos en vivo, de música en vivo, de shows en la terraza al interior y esta patente no está habilitada para realizar ese tipo de eventos. Y yo creo que ese es el tema que más problemas les genera a los vecinos. Entonces yo entorno a esa situación bien puntual y específica, voy a tomar la decisión de manera similar a mi colega y voy a aprobar la patente de restaurant diurno y voy a rechazar la patente de restaurant nocturno. Y además condicionando esto que inspección efectivamente visite con regularidad, en realidad no tienen para que visitarlo, basta que lo sigan en Facebook. Y ahí aparecen los días donde va a haber evento en vivo y vayan a fiscalizar que esto no se realice porque no tienen patente para eso, la patente tiene otra finalidad. Entonces, lo que no podemos nosotros es ver ahí que hagan mal uso de la patente o les den un destino distinto al que tienen, en definitiva.

SRA. PRESIDENTA : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Lo que pasa con este local es bastante complejo. Estoy en un momento en una situación delicada y lo expongo ante la comunidad porque soy transparente. Soy vecino del sector. Vivo frente a este local, a una cuadra. Me voy abstener sobre esta votación de acuerdo al artículo 79 letra B, que más bien dice que quede en acta, que conste el acta respectiva. Soy muy crítico de los señores de este local. Creo que han hecho un daño tremendo al barrio. Creo que han sido imprudentes. Creo que no saben vivir en comunidad. Lo que decía el concejal Astaburuaga es totalmente cierto. Ellos hacen eventos al aire libre, con gran congregación de personas, no se preocupan en ningún caso tampoco de las condiciones que hay cuando salen las personas de este recinto y los problemas que le generan a los vecinos aledaños. Hablo a nombre de mucha gente que es adulta mayor del sector, que no puede vivir, que no puede dormir y vivir en paz, que es un derecho tan básico. A propósito de lo que estamos discutiendo los derechos en las discusiones que está enfrentando el país. Así es que voy a abstenerme de esta votación porque creo que es lo que tengo que hacer, es una decisión personal, pero creo que es importante que se haya escuchado la voz de los vecinos y la voz de las vecinas. Estos mismos señores nos han indicado que se van de este lugar el 31 de enero, pero probablemente si siguen actuando de la misma manera van a generar problemas en otro recinto si lo han generado acá en calle 2 Sur por qué no habrían de generarlo en otros lugares. Creo que tenemos un desafío pendiente como municipio en materia de fiscalización. Creo que estamos totalmente cojos. Lo mismo en el tema respecto a los instrumentos medioambientales, que no podemos ir a medir hoy día en la práctica los decibeles que lo conversábamos ayer con el Seremi de Medio Ambiente y con otras instituciones vinculadas. Así que este es un problema grave, que se arrastra hace mucho tiempo, que lástima que lo estemos discutiendo hoy día,

cuando esto es algo que los vecinos, por ejemplo, de los Dominicos, de San Francisco, del edificio que están acá detrás de la Iglesia Pompeya, de la Villa Prisma, lo vienen viviendo hace mucho tiempo. Me abstengo porque creo que es lo que tengo que hacer, pero honestamente me parece muy delicado lo que han hecho estos señores acá en este bar y han hecho lo que han querido y creo que no corresponde.

SRA. PRESIDENTA : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Yo quiero detenerme en los elementos que nos entregaron respecto a Central Bar. Bueno, las dos causas que tienen ver con que encontraron al momento de fiscalización sin comida y para todos quienes hemos vivido toda nuestra vida en esta comuna principalmente centra el bar no funciona como un restaurante de comida, sino que funciona como un centro de eventos y un espacio más para beber que para comer. Es más, nosotros de hecho en comisión le preguntamos precisamente sobre esto al dueño de este bar y nos comentaba que ellos solo tienen papas fritas y lo que hacen para mitigar eso y para que efectivamente en la mesa tengan comida, es poner fultrack al lado de eso. Es decir, están utilizando otros negocios para cumplir con los requisitos que su patente tiene. Y si hay algo que hemos podido ver las y los concejales que muchos somos nuevos y nos toca por primera vez enfrentar una situación como esta, es que hoy día tenemos un problema de fiscalización real de la Municipalidad hacia la entrega de patentes. Efectivamente, bastaba solo, como decía nuestro colega Hernán, con mirar redes sociales para saber que ellos estaban incumpliendo lo que la patente efectivamente les proporciona, ósea las facultades que esta les proporciona. Entonces, en ese sentido, y porque obviamente uno está de acuerdo con el emprendimiento, con que las personas surjan, yo voy a aprobar la patente 42324 que es el restaurant diurno, pero haciéndole un llamado a este empresario. Y es que a si él tiene la misma dinámica en la que he venido funcionando su bar, el último tiempo no va a ser al menos de mi parte aprobada en los próximos seis meses cuando tengamos que volver a renovar patente, porque efectivamente él hace un ejercicio de su patente que no corresponde a lo que su patente le compete. Y ahí tenemos un problema gravísimo, porque nosotros también como institucionalidad, estamos faltando a la fiscalización y voy a rechazar la patente nocturna, precisamente porque cuando tuvimos acá al representante de este restaurante que funciona prácticamente como disco, él nos comentó que él no sabía que a los vecinos les llegaba un ruido y que justo como empezaron todos estos rumores que quizás íbamos a rechazar ciertas patentes, fue donde los vecinos cruzó al frente, fue donde los vecinos y se dio cuenta que efectivamente en el edificio habían ruidos. Y ahí vuelvo a lo que dije en la votación anterior. Yo creo que esto tiene que quedar como un precedente para los empresarios. Qué es responsabilidad de ustedes comunicarse con los vecinos. Es responsabilidad de ustedes tener una buena relación y saber en qué condiciones está su negocio con el medio. El término, que vuelvo a repetir que es muy importante que lo aprendan, que es la responsabilidad social empresarial, las y los vecinos no ganan nada con que ustedes tengan emprendimientos lo único que ganan son ustedes y en ese sentido los que tienen que procurar tener una buena relación con ellos, lo que tienen que procurar que su emprendimiento no les afecte a las y los vecinos son ustedes. Y en ese sentido voy a rechazar la patente nocturna, pero dejando un precedente en que, si ellos actúan de la manera que vienen actuando, no vamos a volver a renovar su patente de día. Pero que también quede un precedente para las demás patentes de alcoholes que aprobamos, pero que pueden ser rechazadas el día de mañana porque no cumplen con la ética empresarial. Porque no solamente está lo legal, sino que también, por ejemplo, a pesar de que no es vinculante la opinión de las y los vecinos para este Concejo municipal es muy importante eso. Presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias presidenta. Bueno en relación a la patente del Central Bar, voy a coincidir con lo que han dicho los colegas anteriormente en el sentido de fiscalización. Nosotros estamos al debe como municipalidad con la fiscalización y es un tema

muy importante porque nosotros tenemos la responsabilidad entregar patentes como cuerpo colegiado de concejales. Tenemos que exigir también que nuestra Municipalidad tenga la capacidad de fiscalización y entregando elementos para que nosotros podamos decidir de manera fundada aprobación o rechazo. Eso es un punto, el segundo punto es que yo apruebo la patente diurna y voy aprobar la patente nocturna sólo porque ellos se van a ir y mandaron una carta diciendo que se iban a ir. En sus redes sociales informaron que ellos dejan el local y se van a otro lugar. Porque cuando nos toque ver el traslado de esa patente, que también lo tenemos que ver acá, vamos a ver a dónde se van a ir y vamos a tener a la vista la opinión de los vecinos o donde se vayan. Y ahí vamos a tomar una decisión con respecto a esa patente. Pero por eso mismo lo voy aprobar. Porque si le rechazamos la patente hoy día van a tener que hacer todo el proceso de nuevo para el cambio. Y yo confío en que se van a cambiar a un lugar donde tengan una buena convivencia con los vecinos y cuando nos toque ver el traslado, vamos a ver dónde se van a ir, dónde se van a ubicar y vamos a saber la opinión de los vecinos de ese lugar. Así que apruebo ambas patentes.

SRA. PRESIDENTA : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Bueno. Con respecto a la patente diurna, yo apruebo, y con respecto a la patente nocturna rechazo, porque se está haciendo una mala utilización del motivo por la cual se entregó esa patente y sumando y plegándome también a los argumentos que se trabajaron desde la Comisión y que han sido presentado por los distintos concejales que han rechazado. Eso, presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Con respecto a esta patente. A ver, nosotros en comisión y si revisamos todas estas patentes, el principal problema que tienen son los ruidos molestos. Y también se llegó a la conclusión que efectivamente, nosotros como municipalidad no tenemos los instrumentos y no hemos sido eficaces para poder fiscalizar y por ende nosotros íbamos a solicitar, y ahí el presidente de la Comisión, que se compren los sonómetros para poder medir el tema de los ruidos molestos y hacer los informes respectivos para no estar aprobando muchas veces por los supuestos de cada uno, ya sean de los empresarios o de los vecinos. En esta patente específica si bien existen unas multas que están pendientes. Pero también no hay ninguna denuncia formal respecto de los vecinos de la Junta de vecinos. Hoy día cuando yo pedí a la directora jurídica respecto de la gravedad de cada una de las multas, porque también así lo estipula la norma, y no estaría dentro de las faltas graves o gravísimas, como dice la norma. No podría oponerme a ningunas de las dos patentes. Porque creo que hoy día existen y vuelvo y vuelvo a reiterar, existen los caminos jurídicos pertinentes para poder rechazar una patente. Hoy día tenemos una multa que no está dentro de las gravísimas y también no aparece formalmente una denuncia de los vecinos. No digo que no sea así. Ahora tenemos problemas como Municipalidad, que tendremos que nosotros, como concejales, exigir que Inspección haga su pega y también nosotros otorgarle los recursos pertinentes. Así que yo apruebo las dos patentes, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Hola, quiero saludar a mis colegas funcionarios, vecinos y vecinas que nos están escuchando por fin me puedo comunicar. Primero que todo, yo creo que cuando hemos revisado esta patente nos damos cuenta de las altas falencias que tenemos en las mismas funciones que tenemos que hacer, como fiscalizaciones. Y no tenemos los implementos incluso necesarios para hacer ciertas muestras, entonces yo creo que estamos fallando tremendamente en términos de nuestras funciones. Creo que, en este caso en particular, nosotros nos dimos cuenta que central bar tenía una patente y estaba utilizando otro giro para para funcionar. Y es por ello que como ellos se están cambiando y para no perjudicarlos en demasía, yo apruebo la diurna, pero rechazo la nocturna, puesto que tenían patente de restaurant nocturno, no para hacer conciertos. Bueno, que dicho sea de paso, muchos de nosotros hemos

disfrutado sus conciertos como antes de y concejal. Pero creo que es necesario de alguna manera que el empresariado no se aproveche ni utilice en forma descarada las patentes. Así que esa es mi postura.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno, he escuchado con mucha claridad la posición de los colegas en relación a la patente que está en cuestión. En mi análisis no veo claridad qué conducta yo podría sancionar de acuerdo a la Ley 19.925, que es súper clara y categórica. Por lo tanto, mi voto es a favor de ambas patentes, apruebo ambas patentes.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Sí, bueno, en este punto, y para que la comunidad que nos está escuchando también se entere, tenemos dos patentes que son las de restaurant Diurno y Nocturno. Ambas tienen una causa en el Segundo Juzgado de Policía Local, que es expender alcohol sin alimento, pero que tiene pendiente el fallo según el informe que nos entrega la misma Municipalidad la oficina de Patentes. Y lo otro es que durante el año 2021 y 2020 no tiene observaciones. Y además, cuando se nos presentó no tenía un reclamo formal de los vecinos o de la junta de vecinos en este caso, que luego nos hicieron llegar el mes de diciembre. Pero nuevamente quedamos al debe en lo que los demás colegas mencionaban Patricio, por ejemplo, en el tema de la fiscalización. Mientras no tengamos una fiscalización de estas patentes de alcoholes como se debe, no vamos a tener el argumento necesario para poder ayudar a los vecinos de los diferentes sectores de nuestra comuna. Así que yo apruebo ambas patentes.

SRA. PRESIDENTA : Bien, hay una situación que está ocurriendo. Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Estamos muy molestos, presidenta, molestos y molestas. Le vamos a informar a la ciudadanía que nos acaba de llegar un mensaje por WhatsApp con respecto a una nota que está sacando el medio de comunicación TV Maulinos, donde informa a la ciudadanía como último minuto Concejo Municipal de Talca decidió no renovar la patente nocturna a Mangos. Queremos informar a la ciudadanía que todavía no llegamos a ese punto. Y no podemos entregar este tipo de información, así que por eso estamos molestos, presidenta, los concejales y concejalas que hoy día estamos acá.

SRA. PRESIDENTA : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Si, iba a ser mención a lo mismo, yo encuentro que TV Maulinos particularmente es un medio que entrega bastante información a la comunidad y que contribuye, es un medio serio, de hecho, ahora vamos a votar precisamente luego de que terminen la votación los colegas esa patente. Entonces de alguna manera lo que hace es desinformar a la comunidad equívocamente, porque aún no sabemos si efectivamente se va a rechazar o no se va a rechazar esa patente. Algunos ya hemos tomado la decisión, pero eso no significa que una votación particular mía o mi voto vaya a incidir en el quórum que este necesite para ser aprobado o rechazado. Entonces eso me parece complejo, que estas situaciones pasen y ahí hacer el llamado obviamente a la responsabilidad comunicacional de los medios existentes.

SRA. PRESIDENTA : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Si, a mí me gustaría pedirle al medio de comunicación TV Maulinos, particularmente a su dueño en mi calidad de presidente de la Comisión de Desarrollo Económico. Que por favor publique una nota especificando los detalles de cómo y a través de quién recibió la información, porque me imagino que no la inventaron. Yo creo que TV Maulinos es un medio serio. Debí preguntarle a alguien y sería súper bueno que ellos publicaran una nota aclaratoria primero y segundo, saber de quién provino esa información, porque es bastante grave que alguien se tome la atribución de hablar en nombre del Concejo. Yo creo que nosotros fuimos elegidos por la sociedad y cada uno de nosotros representa a un segmento de la sociedad

distinto, tanto etario como de pensamiento político, etcétera. Y la idea es poder representar a todas las talquinas y talquinos de manera pluralista, heterogénea y con mucha responsabilidad. Y no creo que sea razonable, sensato, ni que se ajuste a derecho, que alguien se tome la atribución de dar noticias de este tipo previo a que siquiera se discutan. Sí, pero lo importante no es solo que la bajen, sino que además aclaren de dónde vino la información.

SRA. PRESIDENTA : Bien, gracias por este minuto. Era necesario. Yo creo que es importante. Hoy día el periodismo tiene que ser un poco más serio, no tiene que basarse, ni direccionar situaciones, porque desde allá también direccionan. Entonces es complicado. Y en relación a lo que planteaba el concejal Marcelo Rojas, lo tuvimos conversando también en la Comisión y veíamos que existió un instrumento que medía los ruidos y sonidos, pero que en este momento me parece que el municipio hizo una donación de él y no sólo basta el instrumento, sino que además se tiene que contratar al personal adecuado, idóneo para que pueda validar esa lectura de los documentos. **Hernán.**

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Bueno, efectivamente, hace varios años atrás en esta municipalidad se compró un sonómetro, creo que fue el año 2012 o 2013, a propuesta de este concejal se hizo la adquisición de un sonómetro, pero de Chilean Way compramos el instrumento, pero no teníamos quien lo operara. Entonces el alcalde de la época, en una decisión, creo yo, poco afortunada o poco acertada, decidió entregárselo a Carabineros, quienes tampoco tienen quien lo opere, así como el otro día nos dijo el Seremi de Medio Ambiente en la reunión de la Comisión, que ellos tenían dos sonómetros, instrumentos carísimos por lo demás y como tienen dos sonómetros tampoco tienen quien los opere. Entonces yo creo que más preocupante que pedirle al municipio que invierta en comprar un sonómetro nuevamente es primero se pueda ver la posibilidad de pedir a Carabineros que lo devuelva en primera instancia, pero yo me preocuparía por contratar los servicios de alguien especializado en el área y que pueda manipular y que pueda utilizar este instrumento porque no sacamos nada con tenerlo guardado nuevamente. Y si no hay nadie que lo sepa usar no tiene ningún sentido. Entonces tal vez o contratar servicio externo de alguien que nos preste esa asesoría o contratar a alguien en el municipio como funcionario para que él pueda operar estos instrumentos. Porque créanme, es más importante hoy en día tener el técnico calificado que tener el instrumento, porque la Seremi de Medio Ambiente tiene dos y Carabineros tiene uno, o sea sabemos que en Talca hay tres que podemos usar lo que nos falta es la persona que sepa usarlo. Entonces yo recomendaría, señora presidenta, con mucho respeto y por su intermedio señora secretaria, que se le haga llegar esta propuesta al alcalde, que necesitamos urgentemente contratar personal, ya sea a honorarios, contrata o planta como él defina que tenga la capacidad profesional de utilizar este instrumento y poder generar mediciones certificadas para que nosotros podamos decidir en base a eso, elementos concretos a la hora de aprobar o rechazar la renovación de alguna patente o frente a la queja de alguna vecina o vecino.

SRA. PRESIDENTA : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Yo iba encaminado básicamente a lo que está señalando Hernán, es que ayer tuvimos acá al Seremi y me dijo que una persona de Santiago es la que tiene que venir acá a hacer las mediciones y por ende se torna completamente fuera de lugar que tenga que viajar para acá y tiene que viajar a otras regiones. Y es importante porque en el fondo hoy día nosotros para evaluar los ruidos molestos tenemos que escuchar o confiar en la palabra de los vecinos o escuchar al dueño del local. Y se torna muy subjetivo, muy subjetivo, porque yo quizá puedo pensar que está muy fuerte en mi casa, pero la casa al lado del vecino no está tan fuerte. Por lo tanto, tenemos que tener un elemento altamente objetivo que es este sonómetro para poder ver los decibeles y ver si cumplen con la norma o no cumplen con la norma. Y se hace muy necesario que nosotros podamos tener ese elemento a la hora de renovar las patentes, sobre todo cuando hay denuncias de ruidos molestos, porque si no queda a la subjetividad de cada uno y confiar en una u otra palabra, nada más que eso.

SRA. PRESIDENTA : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Si voy a ser la interlocutora, acabo de hablar por WhatsApp con un periodista de TV Maulino y me explica que lo que sucedió es que ellos están en este momento viendo la transmisión en vivo y confundieron nuestra votación de otra patente con la de Mangos particularmente, y que obviamente en lo posible van a sacar un comunicado. Hay una parte en el Concejo durante la discusión que en las intervenciones nombramos a Mangos y ellos entendieron que era esa votación. Para justificar en vivo. Yo confío en el periodismo serio de TV Maulinos, yo creo que lo ha demostrado y es humano errar, así que eso.

SRA. PRESIDENTA : Gracias y hecha la aclaración y de todo lo que hemos conversado, pasemos a lo que yo creo que nos tiene muy complicado, y vamos a ir a la última votación de la tarde.

Se aprueba patente restaurant Diurno Rol 42324 y se rechaza Rol 42325 restaurant Nocturno.

SR. IGOR LEYTON : Si, estas son del local Mangos, amparado en las patentes Rol 42258-42259 a nombre de Centro de Eventos Music Palace Sociedad Anónima ubicado en 45 Oriente 1197. Parcela 10.

SRA. PRESIDENTA : Ofrezco la palabra si alguien tiene algo que decir. **Ervin.**

SR. ERVIN CASTILLO : Yo quisiera solicitar al presidente de la Comisión que es Hernán Astaburuaga que argumentamos bien previamente la votación, ya que este es un punto que nos ha tenido con bastante estudio de las distintas miradas que se compenetran en esta votación. Así que le pediría el concejal Astaburuaga que pueda moderar esto para que podamos plantearlo.

SRA. PRESIDENTA : Entonces doy la palabra al presidente de la Comisión. **Hernán.**

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Gracias, señora presidenta. Entonces voy a partir con nuestra primera mayoría comunal, quien preside hoy día el Concejo, la concejala Melania Moya.

SR. PATRICIO MENA : No, Hernán, lo que está diciendo Ervin es que tu cuentes cuál fue el proceso que se hizo con el tema, quiénes vinieron.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : No, no, lo que Ervin pidió es que hiciéramos una ronda de argumentación primero.

SR. ERVIN CASTILLO : Por qué lo digo? Porque también en el momento en que tuvimos las comisiones, hay de repente concejales y concejales que legítimamente tienen consulta jurídica, no sé pueden tener otro planteamiento que pueden plantear acá antes de su voto. Y lo digo también por eso, para que esté todo el argumento. Porque obviamente las personas se quedan con la noticia más rápida, pero esto tiene un desglose bastante importante.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Yo no tengo ningún problema en la solicitud del concejal Castillo.

SRTA. PAULA RETAMAL : O sea, yo atendiendo a que igual tuvimos dos comisiones en la que estuvimos la mayoría. Yo creo que debiésemos argumentar cuando vayamos a votar el tiempo, yo creo varios no teníamos contemplado tener un día jueves sesión en la tarde se cambió después del horario. Así que eso.

SRA. PRESIDENTA : Procedemos entonces a la votación, voy a ser la primera. Bien, yo voy aprobar rechazo y es en respuesta a lo que plantea la presidenta de la Junta de

Vecinos. Ella en la última reunión trajo una carta de los ruidos molestos. Entiendo y me pongo el texto todo lo que ha pasado en esta sesión. Yo creo que es largo de enumerar, de mencionar. Han sido días de trabajo muy arduo, duro, pero entiendo que los vecinos y las vecinas están primero y que el descanso merecido también es un derecho. Por lo tanto, ese es mi argumento. Y había denuncia que se han hecho por parte de los vecinos y vecinas que desgraciadamente no han podido entregar todavía los informes. Nos faltó también el informe de Carabineros por lo tanto mi voto es en base y en relación a lo que plantea la Junta de vecinos del lugar. **Hernán.**

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Que revisado el antecedente he estado presidiendo la discusión en la Comisión de Desarrollo Económico. Tenía una visión, creía yo, bastante clara cuando nos reunimos con los vecinos en terreno, después de generar el espacio para que pudiéramos contrastar las versiones de los vecinos y las versiones de los emprendedores. No lo tengo tan claro. Entonces yo prefiero cederle el espacio a mis colegas, que sigan la votación. Yo voy a terminar de revisar algunos antecedentes, así que les pido que continúen.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : La verdad señora presidenta, que este es un temazo, de alguna manera a todos nos ha complicado. Yo me siento muchas veces incluso poco molesto porque la forma como se está enfrentando este es un tema que nosotros como Concejo nos damos cuenta de la importancia que tenemos. La importancia que tenemos como Concejo comunal y que preside nuestro alcalde. Porque nuestro municipio representa prácticamente a todos los vecinos a tantas organizaciones comunitarias que existen y a la ciudadanía prácticamente a todas las fuerzas vivas de la ciudad. Yo quiero fundamentar y explicar mi posición hoy día. Porque la he estudiado con mucha calma y con mucha responsabilidad y tenemos tantas funciones que cumplir los concejales, las autoridades públicas, una tan importante como proteger a nuestros habitantes en el orden público, en la seguridad y en el bienestar que tiene que tener las personas de nuestra ciudad. Está claro por todo lo que hemos visto que esta discoteca está en el centro de un sector eminentemente urbano y su entorno está lleno de viviendas y de muchos edificios que sólo la avala, fíjense lo que va a decir con mucha responsabilidad, un plan regulador y una ordenanza municipal obsoleta. Obsoleta ha quedado porque nuestra ciudad se ha desarrollado y ha crecido territorialmente de una manera vertiginosa. Cuántas veces le dije al señor alcalde en el período anterior y en este período de que es imperioso evaluar el plan regular que lleva más de 10 años. No se me tomó nunca en cuenta y hoy día vemos las consecuencias. Están obsoletas incluso hasta la ordenanza municipal en relación al plan regulador. En el análisis que hice, con mucha responsabilidad, vi la ley 19.925 y la verdad que no sé cómo sancionar a esta discoteca. A pesar de tantas irregularidades que ha cometido. Porque la verdad que tenemos culpa todos por la poca fiscalización que tienen por parte de toda nuestra autoridad competente, me refiero a toda la autoridad de una u otra manera tienen incidencia en lo que día nosotros estamos viviendo. Personalmente no puedo avalar una patente ha incumplido en plena pandemia realizando espectáculos masivos fuera del lugar físico que está autorizada la patente en espacio al aire libre y a metros de vecinos que no pueden conciliar su sueño. Fíjense en ese contexto, o sea ha sido totalmente indiferente a respetar la norma sanitaria han sido indiferentes al impacto acústico que es muy molesto indiferente al medio ambiente de todo el entorno que existe, de tantas vías, tantas poblaciones. Indiferente también a la seguridad de los vecinos. Qué tranquilidad van a tener si se llena de vehículos. Me consta que muchas veces se le pasa la mano la cantidad de gente que ha ido y con unos copetitos de demás. Está patente, en el fondo ha carecido de rigurosidad por parte de la autoridad sanitaria y ambiental, lamentablemente, como aquí se ha hablado, no existen los medios, no existen los recursos humanos, para poder controlar esto, pero no podemos dejar a la libertad de muchos emprendedores que no respetan a la comunidad. Y quiero terminar, porque quiero fundamentar bien mi voto apelando a nuestras garantías constitucionales, hay tantas garantías constitucionales que nosotros podemos apelar. Porque para mí esto es un acto perturbador que y amenaza el derecho a vivir a esos vecinos con dignidad en la salud física y mental.

Personalmente, creo que esta patente debiéramos rechazarla y yo la clausuraría porque está en el centro de un medio que ha crecido demasiado urbanamente presidente. Ese es mi fundamento.

SR. PRESIDENTA

: Gracias, concejal, usted emitió su voto. Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO

: Bien. Choca en este punto en particular lo que dispone el marco jurídico con lo que es la voluntad de la ciudadanía. De la ciudadanía entendida en su amplio conjunto de los vecinos y vecinas que viven a su alrededor. Que en su mayoría están en contra del funcionamiento del local en cuestión presidenta, como también de algunos vecinos que también hemos escuchado comentarios, personas jóvenes, adultos jóvenes que están a favor de la continuidad de este local comercial y obviamente, de la patente que votamos hoy. Creo que este tipo de situaciones se pudo haber previsto mucho antes. Creo que pudimos haber llegado mucho antes. Celebro lo que ocurrió en la Comisión, el encuentro entre los vecinos y los dueños del local comercial, el dueño de la patente, que es distinto, a quienes la arriendan el derecho a poder trabajar el local comercial. Creo que eso es el llamado que tenemos que hacer con mucha anticipación para prever otros conflictos, porque en este conflicto una vez más hemos llegado tarde ya que a pesar del compromiso de querer acercar posiciones esto fue imposible. Y creo, sí, y estoy convencido de que como el diálogo es siempre la herramienta, creo que si hubiésemos llegado antes probablemente estaríamos hablando hoy de otra decisión. La ley, también en su marco jurídico, creo que contempla algunas situaciones, en realidad no contempla algunas situaciones que son más del diario vivir de quienes son las personas directamente involucradas con lo que ocurra en este caso en este local comercial. Porque si uno mira los antecedentes legales estrictamente y yo se los planteé a los vecinos y vecinas acá en la Comisión. No hay razones para rechazar esta patente. Y es el conflicto que se le genera a uno como representante de todos los vecinos de la comuna como concejal, porque nos debemos a un marco jurídico por el cual estamos aquí y también en mi calidad de abogado en el plano personal y profesional. Es muy difícil porque lo que nos mandata hoy el cuerpo normativo no nos permite rechazar esta patente desde el punto de vista legal. Concuerdo con alguno de mis colegas respecto del problema de planificación que tiene nuestra ciudad, que genera que tengamos que estar votando situaciones como ésta, cuando podríamos tener una ciudad planificada de otra manera para que haya lugares, espacios aptos para este tipo de recintos, para que no tengamos que estar en lugares como los que estamos hoy día votando, que generan problemas para los vecinos, porque yo soy de los que siempre se la va a jugar por el derecho al emprendimiento, pero también tengo que estar con las vecinas y vecinos que tienen un problema. Lo conversábamos respecto al último bar presidenta, que me tuve que abstener por una votación, por una cuestión personal, porque soy vecino del sector y la ley no me obliga directamente o expresamente a abstenerme, pero creo que es una decisión ética que yo tengo que tomar ética y la práctica moral, el ejercicio de la ética. Entonces, ese es el dilema en el cual estamos inmersos, porque no quiero que acá después se diga que alguno votó así o que alguno votó asá y que por tanto es defensor de alguien o no defensor de alguien, porque ese lenguaje suele usarse en este tipo de materias y lo digo en general, no digo que este Concejo digo en términos generales. Ese es el problema. Me ha costado tomar esta decisión. No ha sido fácil porque tengo que votar en Derecho, primera cosa. Creo que es una obligación que tengo como concejal y también como abogado. Y ese es el dilema al cual se ha visto enfrentado este Concejo Municipal. Y aunque sea reiterativo en el llamado, creo que este tipo de situaciones hay que anticiparse y preverlo, porque si no, no estaríamos hoy día ante este dilema tan grande. Porque además es en el fondo una forma de castigar a una persona que ha tenido durante muchos años una patente y que la ha ejercido y la ha ocupado de buena manera, que es el dueño del derecho de esta patente. Que él arrienda está patente. Arrienda el local con el derecho a la patente, así que ese es el conflicto estimado vecinas y vecinos, sé que hay mucho interés sobre este punto. Sé que la gente joven tiene su opinión de que la gente joven hoy día carece de recintos. Soy joven, también hablo como joven. Carece de recintos para la vida nocturna, para la recreación. Imagínense en etapa de verano para mucha gente que no puede salir de vacaciones porque no tiene como pagar y no tiene como costearse su etapa estival. Pero también, evidentemente, el reclamo de las vecinas y vecinos que en su mayoría están en contra del funcionamiento del local.

SR. PRESIDENTA : ¿Cuál es su voto, concejal?

SR. ERVIN CASTILLO : Voy a votar a favor.

SR. PRESIDENTA : Paula.

SRA. PAULA RETAMAL : Es compleja, yo creo que esta es una de las patentes que a todos nos ha puesto más en conflicto. Yo la verdad es que creo que, si hay algo que hemos podido evidenciar varias concejales y concejales, creo que quizás las concejales van a compartir más conmigo esta opinión. Es que este municipio en general creo que para este tipo de cosas no trataba de escuchar mucho a la comunidad y la comunidad misma nos ha manifestado y nos ha agradecido poder abrir la discusión y saber qué es lo que piensan. Y para mí eso es súper fundamental, porque yo creo que uno construye ciudad, construye comunidad con todos los integrantes de la comunidad, no solo con los que hoy día generan réditos a la comuna, que en este caso son los empresarios y empresarias. Los vecinos y vecinas generan la riqueza más importante de la comuna, que es la identidad, que es la cultura. Y yo creo que ahí debiese ser preponderante, según mi lectura, la opinión de ellos y ellas. Particularmente esta patente tiene algo que a mí me llama bien la atención y que ha terminado como de reafirmar mi decisión y es que le han cursado.

SRA. GRACE SALAZAR : Señora presidenta, si usted me permite, antes que continúe la concejal Paula Retamal, me permite hablar fuera de transmisión, un minuto con ella, para poder prevenirla.

SRA. PAULA RETAMAL : Ya me previnieron directora jurídica, muchas gracias. Me acaban de explicar que tengo que esperar un fallo. O sea, pero hay algo que no puedo decir más allá de particularmente lo que sea. Pero como les decía, yo creo que es sumamente importante la opinión de la comunidad. Si bien hoy día, lamentablemente, y espero que eso cambie con el tiempo, porque como les decía, yo creo que construir comunidad, construir ciudad, es algo que nos debe involucrar a todas y todos y principalmente a los vecinos y vecinas. Como les decía el artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, nos mandata a los concejales aprobar, renovar o trasladar patentes de alcoholes, previa, explícitamente lo dice, consulta a la Junta de Vecinos del sector y nosotros tenemos un informe de la Junta de vecinos y que es claro. Y es que ellos rechazan el funcionamiento de esta discoteca en el lugar donde ellos viven. Pero, además, yo quiero generar un argumento que es por qué yo voy a rechazar? Y aquí manifiesto mi voto. Voy a rechazar ambas patentes, porque ambas patentes les permiten funcionar en ese lugar lamentado que quien hoy día es dueño de esta patente y que no la usa, sino que arrienda la patente se vaya a ver afectado. Pero como decía, es importante que quienes arriendan y lo dijo la concejala Carolina Soto, se hagan también responsable del ejercicio de quienes arriendan estas patentes. Pero es importante señalar que en la Comisión y que creo que eso fue fundamental para mí para rechazar, es que se comprometieron a medidas de mitigación por parte de quienes administran esta discoteca. Pero miren, los vecinos y vecinas y que creo y entiendo que también se lo hicieron llegar a los demás concejales, me mostraron conversaciones de WhatsApp del año 2019, en donde esta misma discoteca, por estos mismos problemas, se compromete a generar las mismas medidas de mitigación que nos presentaron en el Concejo Municipal, las mismas. ¿Hace cuánto? 2019, 2020, 2021, 2022. Hace tres años. Entonces a mí me parece inconcebible poder aprobar y poder creerle a la discoteca cuando este mismo compromiso había sido adquirido por medio de un senador, además, había sido adquirido de poder hacer mitigación para que los vecinos puedan vivir tranquilos. Hoy tenemos vecinos que están en el hospital por crisis respecto a una cuestión sostenida en el tiempo sobre el mal uso de este espacio. Yo por eso voy a rechazar, yo quiero saludar a la comunidad, quiero felicitarla también, porque si hay algo que decía la dirigente bien claro, y es que antes sentían que peleaban contra Goliat y que pucha que agradecieron que este Concejo hoy día le acompañara, les representara y pudiera hacerse escuchar su voz. Yo le quiero preguntar a las y los concejales antes, quedan hartos por votar, si pudiesen vivir con sonido hasta las 8 de la mañana, muchas veces, si pudiesen vivir, si sus hijos como una de las dirigentes me contaba, se levanta a las 5

de la mañana porque escucha balazos, porque ya no es solo un tema de ruidos hoy día, un tema de balazos, de robos, de sexo en la calle que vecinos han tenido que presenciar, de bocinazos a las cuatro y cinco de la mañana y ahí también hacer el llamado a los vecinos de Talca yo creo que esto es fundamental. Hoy día no hay ninguna otra discoteca que no sea Mangos. Y si hoy día las jóvenes y los jóvenes, los talquinos y talquinas quieren tener espacio de dispersión, su bien individual no puede estar por el bien colectivo. Y si usted la pasa bien y grita a las cuatro o cinco de la mañana y además les hacen burla a los vecinos porque hay videos donde más encima los locutores saludan a los vecinos cuando bajan el volumen. Y además, los que participan en la disco le hacen burla a los vecinos. Obvio que los vecinos no van a querer que ese disco participe en su espacio cotidiano. Y ahí el llamado es a que quienes participan de estos espacios libremente, todos tenemos derecho a recrearnos yo también soy súper joven, tengo 28 años y me encanta ir a espacios como esto, pero jamás mi beneficio individual va a estar por sobre el colectivo. Y si el día de mañana quieren tener más discoteca en Talca, es muy importante que los que participan, principalmente las y los jóvenes, sean conscientes que conviven con otras personas en el territorio. Sean conscientes que pasarla bien cuatro o cinco horas no puede mermar la calidad de vida de las y los vecinos. Yo voy a rechazar con la convicción de que hoy día estoy representando a más de 800 vecinos y vecinas que tienen hijos, que tienen familia y que desde hace al menos un año su vida se ha vuelto un infierno. Por eso voy a rechazar, porque creo que es inconcebible que ni siquiera haya diálogo, además, eso presidenta rechazo ambas patentes.

SR. PRESIDENTA : Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias, presidenta. Bueno, primero voy a emitir mi descargo, mi opinión con respecto a esta patente. Bueno, efectivamente hay un reclamo de los vecinos con respecto al funcionamiento de la discoteca, eso es evidente, nosotros a través de la comisión y es muy bueno transparentar aquí la Comisión recibió tanto a los vecinos como a los dueños los escuchamos, tratamos de mediar entre ellos y todo. También rescatar otra cosa que no se ha mencionado aquí la discoteca tuvo que cerrar por pandemia, y aun así tuvo que seguir pagando sus compromisos, arriendo, pagándole a sus trabajadores porque hay 52 familias que dependen de esta discoteca, y estuvo cerrado durante toda la pandemia. Recién pudo abrir hace muy poco. Efectivamente, tal como le decía a un colega, no me acuerdo quien fue. Ellos hicieron algunos eventos que fueron al aire libre acá en comisión ellos se comprometieron a no hacer más eventos al aire libre y ellos dijeron que habían cometido un error y se comprometieron a no hacerlo. Acá hay dos cosas que los vecinos están reclamando por un lado una, que es el tema del ruido producto de la discoteca y otra es el tema de algunas externalidades que se producen por el funcionamiento de la discoteca y que mencionaba Paula, que tienen que ver con algunos robos, que tienen que ver con algunas conductas que riñen con la moral, etcétera, etcétera, que pasan fuera de la discoteca. Para la gente que no sabe el acceso a Mangos es una calle de tierra donde hay un problema de iluminación, de robo, etcétera. Ahora bien, nosotros cuando recibimos a los representantes de Mangos, ellos se comprometieron con un plan de mitigación y eso también no se ha mencionado acá. El plan de mitigación no es un plan chico, estamos hablando de una inversión de 25 millones de pesos. Van a ser sombras acústicas. Vino un técnico o ingeniero de sonido acá a explicar en qué consistían estas obras de mitigación para el ruido, donde según ese plan se iban a bajar 15 decibeles, iba a estar bajo la norma que se permite. Por otro lado, para el tema de las externalidades que se mencionan también y que los vecinos reclaman que tienen que ver con los robos de los autos. La discoteca se comprometió a contratar cuatro guardias que ya están funcionando afuera del recinto en la calle. Arrendó estacionamientos al frente de la discoteca, 190 estacionamientos para evitar que se estacionen afuera en la calle. Y por otro lado, va a ser esta instalación de la sombra acústica. Muchos dirán cuál es la garantía para que cumplan con lo que están diciendo, qué es lo que varios han dicho acá. En primer lugar, yo siento que sí hay garantía, porque primero nosotros en seis meses más tenemos que revisar esta patente. Por lo tanto, si de aquí a seis meses y ellos se comprometieron que esto iba a ser en mucho menos tiempo. Si de aquí a seis meses ellos no han hecho estas obras de mitigación, ellos no han no han seguido con los cuatro guardias, con el estacionamiento

para 190 autos para que no se estacionan en la calle, aparte iluminaron la calle, la iluminaron toda completa, pusieron foco. Si ellos no lo hacen, créanme que acá yo creo que todos vamos a rechazar unánimemente. Otra garantía que nosotros tenemos que ese día en comisión estuvo el dueño de la patente. Porque como bien explicaba el colega Ervin, la patente no es de Mangos, sino que la patente pertenece a otra persona que arrienda el local y la patente a la discoteca. Y él se comprometió también a que si ellos no hacen la mitigación a la que se comprometieron, él les va a caducar el contrato a los representantes de Mangos. Por lo tanto, a mi juicio, está asegurado que ellos van a tener que hacer esta inversión y van a tener que comprometerse y hacer todas las cosas que se dijeron acá en la comisión. Yo acá voy a defender el emprendimiento. Yo entiendo perfectamente a los vecinos, pero acá hay colegas, con respecto patentes anteriores que vimos hoy día mismo, por ejemplo, Melania rechazó una patente porque no había medidas de mitigación. Aquí hay compromiso de mitigación con montos, con materiales, no explicaron cómo funcionaba todo. Entonces yo por lo tanto voy a aprobar esta patente, pero voy a hacer también algunos alcances que tienen que ver con la municipalidad, que es lo que hemos dicho todos con el tema de la fiscalización, pero también dar un tirón de oreja a Carabineros. Carabineros estuvo citado aquí a Comisión el otro día. Ellos confirmaron que iban a venir y no vinieron. Nosotros solicitamos informes a Carabineros con respecto a algunas patentes, los cuales, si no me equivoco, presidente de la Comisión, no fueron recibidos, no fueron enviados por Carabineros. Y por otro lado, también más fiscalización en el sector nosotros sabemos que tienen que fiscalizar con mayor frecuencia. Yo sé que ellos van y queda un acta de que fueron y firma el dueño o el representante de ese momento. Y el tema de la delincuencia, es un tema nacional también, porque nosotros no estigmaticemos que hay robos ahí nomás. Hemos visto robos por todo Talca, por todo Chile. Está desatado el tema de la delincuencia, por eso yo hago el llamado a Carabineros también, con todo respeto, por supuesto, a que ellos también ejerzan su labor de fiscalización y cuando los llaman vayan, porque también es muy importante que ellos puedan hacerlo. Y voy a volver al tema de la pandemia. Es un emprendedor. Ellos vinieron acá y ellos nos contaron un poco la situación, de hecho, nos mandaron el estado financiero y ellos han mantenido a las 52 familias de Mangos a la gente que trabaja ahí les siguieron pagando tienen deudas que acá también dieron a conocer. Y nosotros tenemos que apoyar así como hemos apoyado a miles de emprendedores acá en Chile hoy día, que producto del estallido social, producto de la pandemia vieron muy mermado sus ingresos, algunos quebraron, algunos cerraron, tuvieron que echar gente, aquí ellos hicieron el esfuerzo y hoy día se comprometen yo siento que hay garantías, garantías suficiente para cumplir el compromiso. Por lo tanto, yo voto a favor de renovar esta patente.

SR. PRESIDENTA : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Gracias Melania, bueno sumado un poco a lo que ya han dicho acá mis colegas indicarle a la ciudadanía que este Concejo hizo un esfuerzo de poder, un esfuerzo histórico, de poder abrir un espacio desde la Comisión donde la comunidad pudiera dar sus argumentos de cuál era la situación que ellos estaban viviendo. También se le pudo dar la oportunidad al emprendedor que hoy día está administrando esa patente que también pudiera dar sus descargos. También tuvimos la posibilidad y la responsabilidad de hacer un llamado a toda la institucionalidad involucrada para poder tener un informe acorde y que cada concejal pudiese argumentar y tomar la mejor decisión. Entendiendo eso y efectivamente, un poco señalando los argumentos que acaba de dar mi colega Patricio Mena, donde da cuenta un poco de cuál fue esta interlocución entre lo que propuso los representantes legales de Mangos. Le voy a pedir por favor a mis colegas que me puedan escuchar y que puedan respetar el argumento. Si bien, tuvieron la posibilidad y aquí Pato Mena como que da cuenta de cuál fue el nivel de exposición que ellos tuvieron y la disposición a enfrentar estas medidas de mitigación. Yo me hago la siguiente pregunta, por qué hacer una presentación de una situación de mitigación que yo debo conocer por la normativa, que la experiencia, si bien no soy profesional del área de la construcción ni acústica, sí tengo conocimiento de que era una muy buena mejora. Eso yo no lo voy a rebatir. ¿Pero mi pregunta es por qué los representantes y la administración de Mangos? No le consultan a nadie, y llegan e invierten y nos pasan la factura de que están haciendo un

nivel de inversión para que nosotros podamos, casi entre la espada y la pared, tener que entender por un tema, porque estamos en un contexto de pandemia y somos estos concejales, voy a hablar esta vez por mí, esta concejala está muy preocupada por el emprendimiento, porque yo también tengo un emprendimiento y también me he visto muy afectada con el tema de la pandemia, que no es un tema que tenemos que hablar acá, pero sí puedo empatizar. Y claramente no tiene los mismos créditos del emprendimiento que tengo yo, pero puedo empatizar. He estado en esa vereda. ¿Entonces mi pregunta es por qué? ¿Por qué yo decido arbitrariamente? tener que poner a disposición de la comunidad una oferta que ni siquiera consulté, conversé con ellos y la pongo ya, porque estoy efectivamente en un punto donde claramente no tengo otra alternativa para poder salvar mi negocio. Primero, una pregunta. Segundo, y le voy a pedir, que por favor la directora jurídica me puede apoyar en esto. Segundo, efectivamente, la comunidad, las organizaciones, hicieron el esfuerzo de llamar al contribuyente al encargado de la patente quien tampoco tenían noción y se desentendió durante mucho tiempo con respecto a la subcontratación de Mangos. Y después de que vio que efectivamente estaba esto en problemas, accedió al llamado de la comunidad donde él pudo constatar en terreno y somos testigos porque él lo dijo en comisión, de que efectivamente era un tema de que estaba por sobre la normalidad, de que él personalmente no lo podía tolerar. Pese a ello, y humanizando y empatizando con la comunidad, dijo voy a hablar con mi arrendatario, en este caso con Mangos, con los representantes y efectivamente se comprometió ahí porque puedo empatizar con la comunidad tarde, a mi juicio, pero bueno, fue, por lo menos tuvo el gesto de ir. Y efectivamente, se comprometió a hacer este contrato de arriendo una cláusula especial de comprometer, de que si la comunidad aprobaba o la patente se aprobaba por el Concejo y ellos no cumplían, él iba a tomar la decisión de actuar en este contrato entre privados y ponerse al lado de la comunidad. Mi pregunta es directora jurídica, entendiendo que hoy día el contribuyente es x persona que no recuerdo el nombre. Perdón. ¿cómo se llama el caballero? Don Nelson. Mi consulta es qué pasa si el Concejo hoy día decide condicionar la aprobación de esta patente, entendiendo que efectivamente este caballero está poniendo de su parte por cuidar a la comunidad que se condicione de que, si él está en decisión hoy día de efectivamente dejar sin contrato más adelante él pudiera hacerlo anteriormente. Es una duda que me entra, no es mi especialidad. Por eso aprovecho este espacio para poder aclararlo. No sé si se entendió, estimada.

SRA. GRACE SALAZAR : Por lo que yo entendí, para que se entienda es poner una cláusula de término anticipado del contrato, si es que no cumplierse las condiciones impuestas por el Concejo. Por supuesto que se puede hacer, es completamente legal y el dueño de la propiedad está en su derecho, si es que así se acepta por ambos en el contrato, que yo supongo que va a ser la cláusula de poner término anticipado, pero también incluso si esa cláusula no existiese y el arrendador tuviere el interés de terminar anticipadamente cuándo un establecimiento comercial no cumple con la normativa vigente de por sí ya es un incumplimiento grave de los contratos y se pueden poner término en cualquier momento. Así que, por lo tanto, el dueño de la propiedad estaría en absoluto derecho de poner término anticipado a su contrato de arriendo. Y también él es responsable tanto como su arrendatario de cualquier daño que se cause a la comunidad en el mal uso de esta patente de la cual él está arrendando su uso. Así que, en todo caso, una condición así podría servir para el contrato privado y por supuesto, si ustedes condicionan esto en seis meses, no cumpliendo la condición, también podrían verse en el derecho de rechazar la patente si es que fuera aprobada hoy día.

SRA. CAROLINA SOTO : Es un buen punto, estimados, porque creo que hoy día lo que nosotros, que quede súper claro, muchas gracias, estimada Grace. Cuál es mi tema acá y no quiero estar aquí a medias tintas. Yo tengo una decisión sumamente tomada y hoy día me voy a poner al lado de la comunidad. Pero tampoco quiero afectar a ese empresario, pese que yo aquí también dice que es importantísimo, importantísimo, de que los empresarios tengan esa responsabilidad de dar seguimiento a sus subcontratos de arrendamientos. Entonces aquí quizás y cuál es mi temor, y con esto agradeciendo el punto, yo creo que por efecto de la discusión no nos va a dar tiempo como para poder buscar una tercera salida. Voy a pasar a argumentar el voto final. Efectivamente, hay un marco jurídico aquí, varios lo han comentado, quizás no está el

argumento legal para poder dejar este argumento, pero sí hay otro tipo de argumentos que tienen que ver más con el tema administrativo y con temas civiles y con temas propiamente de lo ético, de lo correcto o lo incorrecto. A mi juicio, la verdad es que con los vacíos que hoy día tiene la ley y entendiendo de que este giro de patente que está autorizado para salón de baile y cabaret y que hoy día por el contexto de la pandemia ha solicitado un permiso a Salud para poder autorizar este giro en las terrazas, se ha desvirtuado el objetivo principal de este giro de la patente y donde hoy día no tenemos los mecanismos de cómo fiscalizar, porque aquí Salud y el Seremi de Medio Ambiente dijeron que hoy día no hay cómo dar un seguimiento para poder mitigar estas externalidades negativas a mí no me da garantías de que efectivamente yo tenga que poner en la posición de un privado un problema que netamente es político también, y que podemos dar una señal de qué es lo que nosotros queremos y esperamos con esta ciudad. Entendiendo eso yo voy a rechazar esta patente, ambas, la voy a rechazar y voy a hacer un llamado también a la institucionalidad, porque no puede ser que, porque no esté escrito o no esté en el marco jurídico, nosotros no visibilicemos una realidad que está ahí y que también hay que ser justo y responsable y dada mi facultad, que me da la ley por el hecho de estar en este espacio y por el mandato popular, yo hoy día voy a ponerme al lado del más desvalido, porque considero que es intolerable, intolerable de que hoy día la institucionalidad y la norma no nos permiten o nos dé garantías de poder revertir esta situación. Entonces, cuando ya las cosas se aprueban de una manera y producto de la modernización de la planificación estratégica de las mismas ordenanzas y por este famoso derecho adquirido, no tolero, no puedo sesgarme frente a una situación así. Así que producto de eso, decido rechazar señora presidenta.

SR. PRESIDENTA

: Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA

: Muchas gracias. Bueno, voy a pasar a fundamentar mi decisión y creo que una parte importante para que también la gente que nos está escuchando y que nos está viendo a través de las redes social. Quisiera destacar el trabajo que ha hecho la Comisión de Desarrollo Económico a través de su presidente, Hernán Astaburuaga, en relación a que pudimos poner en la mesa las discusiones con ambos afectados, que es el empresariado por un lado y los vecinos por el otro. Creo que esta decisión, que hoy en día es complicada para los concejales, porque es complicada, porque esta decisión ya se apruebe o se rechace cualquiera de las dos medidas va a tener un alto impacto, va a tener un impacto mediático, va a tener un impacto en el trabajo de las personas, va a tener un impacto en la gente que hace uso de este tipo de entretenimiento que es bastante legítimo y por otro lado va a tener un impacto en los vecinos dependiendo de la decisión, va a seguir teniendo un impacto en ellos que ya ha tenido bastante tiempo. Entonces, dicho eso, es que quiero también llamar un poco a la calma a la gente que escribe, a la gente que opina, la gente que está escuchando y en el fondo es poner en su justa medida el deber que tienen los empresarios de proteger a sus trabajadores. Nosotros no somos responsables de la pérdida de su trabajo. Nosotros no podemos ser sometidos a un condicionamiento mediático o un condicionamiento público en relación a que la gente va a perder su trabajo dependiendo de la decisión que tomemos, yo creo que ese es un error de las personas. Sabemos que es un tema sensible. Sabemos que a nadie le gustaría estar en esa situación. Yo entiendo perfectamente el comienzo de la pandemia fue muy complicado para todos. Creo que lo va a seguir siendo un tiempo más. Entonces yo quiero poner en la mesa este tema porque en realidad la responsabilidad de los trabajos las tiene el empresario por sobre la decisión que tomemos, ya sea que aprobemos o rechazemos, yo encuentro que también a esta altura del tiempo en que también ya vamos consolidando un tema democrático, me parece impresentable que la opinión de los vecinos sea el punto más débil a considerar en una decisión como ésta. Creo que no todo lo legal es lo correcto. Creo que no todo lo que está en un marco jurídico es necesariamente lo correcto. Y esto lo digo que de repente alguien pudiera decir que no hay un peso jurídico para aprobar o rechazar. En este caso más para rechazar, porque para aprobar tampoco se necesitaría un respaldo jurídico o no tanto. Y si se aprueba la patente de Mangos y sigue funcionando, yo insto a los dueños de que comiencen a funcionar de una manera más humilde, más empática, más tolerante con los vecinos, que cumplan realmente sus promesas de mitigación que nos hicieron en un Concejo y que le han ido prometiando a los vecinos, a pesar

de que los vecinos ya dejaron bastante claro que no quieren ningún tipo de mitigación porque no quieren el emprendimiento cerca de sus casas. Mi colega Ervin hace un rato contradiciéndose un poco, pero decía que los vecinos tenían el derecho a dormir en paz. Creo que estos vecinos hace tiempo que no tienen ese derecho. Y si esta medida se rechaza, le deseo todo el éxito a Mangos donde funcione. Creo que son emprendedores bastante ingeniosos, bastante perseverantes en su negocio. Espero si es que se rechaza y deciden seguir dedicado al rubro, no implique una mala salud emocional a la gente que los rodee, que se instale en un lugar donde no se generen este tipo de problemáticas. Podría dar ejemplo de algunas comunas que ya han rechazado este tipo de patentes por la opinión de los vecinos, que para mí es fundamental. Yo sé que tenemos derecho a entretenimiento, pero ese derecho no está por sobre la calidad de vida de las personas y creo que también hay que ponerse en el lugar de los vecinos, en el lugar del emprendedor, quien también puede estarse viendo afectado por este otro emprendimiento que llegó después. Creo que nuestro plan regulador hay que actualizarlo, hay que hacer algo porque es impresentable que en un mismo lugar esté un lugar que donde se practica deporte, este una discoteca, este un colegio, este un lugar de descanso y haya vecinos creo que eso hay que regularizarlo y verlo de la manera más urgente posible. Bueno por aquí acaba de pasar a alguien que también tiene mucha contaminación acústica, y les quiero recordar un poco a los colegas cuando hemos tratado temas bastante delicados, cuando hemos tenido trabajadores implicados en algún tipo de, bueno, que ellos consideren necesario manifestarse cuando lo hemos tenido abajo protestando, cuando lo hemos tenido reclamando, con la premura que los llamamos a que vengan a hablar y porque podemos estar en realidad llamándolos, porque los queremos escuchar pero que también no metan ruido y nos permitan terminar el Concejo. Esa situación de miércoles a domingo en una casa yo creo que es bastante injusta y no lleva para nada a una calidad de vida que es un derecho fundamental de cualquier persona. Si se rechaza como le digo le deseo éxito a Mangos donde se vaya, que el trabajador pueda seguir teniendo su fuente de trabajo. Nosotros no somos responsables de ello y si se aprueba, bueno, que ellos puedan cumplir de la mejor manera. Con estos argumentos yo rechazo ambas patentes.

SR. PRESIDENTA : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, escuchando los argumentos de mis colegas, haciendo un pequeño análisis de esta patente. Primero es una patente que lleva diez años. Segundo, como habían dicho los colegas, existe un problema en el plan regulador. Efectivamente porque aquí las constructoras construyen y construyen y no les dicen a los vecinos cuáles son sus vecinos. Y eso también pasa cuando están los equipamientos comunitarios, se instalan las sedes sociales, se hacen también algunas actividades y los vecinos no quieren nada con las sedes sociales. Tenemos un problema en el plan regulador eso seguramente lo vamos a tener que trabajar en la Comisión de Urbanismo para ver este tipo de problemática, porque Talca va creciendo y también tiene que haber lugares de esparcimiento. Estos lugares se necesitan porque permiten el esparcimiento de las personas. Y aquí vuelvo también que algunos dicen que el marco jurídico no importa. Hay temas que nosotros como concejales sí importa las decisiones que tomemos. Si bien los vecinos hoy día, yo leí las cartas de los vecinos. Pero también vuelvo a decir las multas que están en esta patente solamente hay una multa que no mantiene a la vista del público el cartel de la penalidad de embriaguez, eso, o sea que es una multa muy baja. Estamos en un tema de pandemia, efectivamente, bien, la colega lo dijo, la autoridad sanitaria permitió desarrollar estas actividades al aire libre para que no hubiera tanto contagio. Y esto pasó en estos últimos seis meses, porque no hay que olvidar que la actividad entre el año 2020 y 21, que ha sido muy baja, sobre todo en este tipo de patente. Pero efectivamente, el problema de vivir al lado de este tipo de negocio es complejo, sí, sumamente complejo. Nosotros como municipalidad tampoco no hacemos nada hoy en día. Acabamos de decir nosotros, a los señores Carabineros, los citamos, como bien decía una colega, mire si Carabineros hoy día para la comuna de Talca son 167 Carabineros. O sea, no dan abasto. Hoy día hay muchos que cuando se citan andan en procedimiento. Entonces hoy día nosotros no tenemos cómo fiscalizar, efectivamente Salud se está dedicando exclusivamente al tema de los contagios, a ver el tema de los suministros, pero no a este tipo de problema. Entonces, hoy día, viendo esta patente, no

hay ningún sustento jurídico que a mí me diga que la tenga que rechazar. No existe nada. O sea, si bien existe el tema que los vecinos no pueden vivir tranquilo. Pero el problema, nosotros como municipalidad tampoco hemos hecho nada respecto al plan regulador diciendo Oiga! Aquí hay un recinto donde se hace este tipo de actividad, las constructoras siguen vendiendo y van a seguir vendiendo y no le explican a la gente. Entonces, para no alargar esta discusión, que ya se ha dicho todo, yo apruebo ambas patentes, porque hoy día no hay ningún sustento que a mí me lo diga.

SR. PRESIDENTA

: Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Sí, bueno, me impresiona un poco dentro de lo que pude observar, la poca capacidad de diálogo que existen entre ambas partes. Primero atendiendo a que, en un principio, como algunos mencionaron, el empresario que está siendo afectado en este caso no tuvo la disponibilidad o no cumplió algunos acuerdos que se haya comprometido con la ciudadanía y luego si quiere conversar, la ciudadanía ya no quiere conversar con la contraparte. Creo que eso nos hace mal en el tema de cómo podemos convivir todos como una misma ciudad. Por otra parte, respecto a los acontecimientos que han pasado en el acceso a esta discoteca, me llama la atención de que tenemos que individualizar las responsabilidades personales de quienes cometen los actos. Si bien la discoteca al parecer tenía poco estacionamiento, la gente llegaba ahí en vehículo. También hay otras formas de llegar a los lugares para poder evitar que se provoquen atochamiento de la entrada, que le afecta a los vecinos que viven en el sector y de eso debería también preocuparse la municipalidad, porque estamos viendo que hay una necesidad sentida de la comunidad de Esmeralda, de todo el sector que rodea la discoteca Mangos, pero tampoco hemos trabajado para poder mitigarlo como municipalidad. La autoridad como decía también Carabineros o la parte pública, también se ha visto disminuida respecto a las cosas que pueden realizar. Y también no tenemos el sustento para poder en este caso rechazar porque no hay delitos graves, gravísimo no hay causas que sean de tal magnitud que no nos permitan poder renovar esta patente. Además, estamos actuando de esta manera, de una forma punitiva, aquí estamos castigando a un emprendedor, no se empresario, como le quieran decir, pero le estamos impugnando una falta de carácter punitivo, porque tampoco nosotros llegamos a tiempo. La municipalidad no llegó a tiempo, entonces yo no puedo rechazar algo, cuando también a lo mejor este municipio tiene cierta responsabilidad frente a cómo respondió con los ciudadanos que vivían en el sector. Si bien se pueda aprobar en este minuto, tenemos seis meses para poder ver si se renueva la patente o no se renueva. Y aquí hay, como decían, compromisos por parte del afectado, en donde se comprometió a poder mitigar estos ruidos molestos y tener un compromiso con la comunidad aledaña. Las organizaciones comunitarias, en este caso, ya hicieron su trabajo, la Junta de vecinos, ellos reclamaron, hicieron llegar sus cartas. Ahora nos falta a nosotros como municipio y a la autoridad competente hacer la otra parte si reciben una denuncia ir a constatar, porque ni siquiera hemos sido capaces de acoger esta denuncia y poder ir a fiscalizar de manera adecuada, lo que nos daría nuevamente el sustento para poder ver si es que se renueva o no se renueva cada seis meses. Por lo tanto, esto cumple con todos los requisitos establecidos en la Ley 19.925 y no ha incurrido en ninguna circunstancia bajo la cual se pueda cancelar o suspender la patente o clausurar este local. Perturbado el legítimo ejercicio del derecho del autor a ejercer una actividad económica lícita, rechazar la renovación de patente sería una falta al artículo 11 de la Ley 19.880. En cuanto a que no existen circunstancias de hecho y argumentos de derecho que permitan fundar la no renovación afectado el legítimo ejercicio de los derechos del autor. Por lo tanto, voy aprobar estas dos patentes con la responsabilidad de que si se llega a aprobar de manera unánime o con la mayoría simple hacer una inspección y un compromiso con la gente y con un compromiso como municipio también de exigir a esta municipalidad que haga la fiscalización que corresponde a través de sus inspectores, como decían también con las mediciones para poder objetivizar esto, porque si no objetivizamos no podemos lograr no renovar o rechazar esta patente, así que ese es mi argumento.

SRA. PRESIDENTA

: Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Gracias, presidenta. He escuchado con atención los argumentos de cada uno de mis colegas. Me tomé el espacio para dejar mi votación al final, porque en realidad necesitaba escuchar más elementos para salirme un poco de la dificultad que tenía de decidir, porque me imagino para la gente será difícil de entender, pero yo creo que mis colegas me entienden perfectamente. No es un punto fácil no es una decisión fácil de tomar. Tomando en consideración elementos objetivos, pero también tomando en consideración elementos subjetivos. Cuando digo elementos objetivos me refiero, por ejemplo, aquí se realizó una fiscalización por parte del Servicio de Medio Ambiente el 28 de diciembre del 2021, a las 2 de la mañana, en una de las casas que está más cercana a la discoteca y la medición fue de 56 decibeles. En esa zonificación tengo la duda, pero no sé si la norma tolera 50 o 55 decibeles. Cualquiera de las dos alternativas es una proporción ínfima en cuanto a lo que se pasaba. Ese es un elemento súper objetivo, bueno otro elemento objetivo es el hecho de que los vecinos plantean que hay vehículos que se estacionan afuera de sus casas, que meten ruido en la noche, que encuentran basura en la mañana. Ahora, bueno, la entrada de la discoteca está en un pasaje son dos o tres casas, las otras casas están por el otro lado. Pero a esos vecinos les afecta y ese es un tema súper objetivo que uno tiene que tener en cuenta. Bueno, hay otros temas que tienen que ver con la disposición para construir acuerdos, para lograr convivir en armonía dentro de una ciudad, por ejemplo, con el tema de los estacionamientos, de los vehículos. Ese día en la reunión acá, la gente de la discoteca nos planteó que ya habían arrendado un terreno alejado del sector donde había viviendas para instalar un estacionamiento. Que habían contratado, ya estaban trabajando cinco guardias en la calle, donde los vecinos se sentían afectados por la inseguridad, porque habían auto estacionado y qué sé yo, ellos pusieron cinco guardias a disposición justamente de proteger ese sector donde hay casas o donde hay un hostel. Lo hicieron en el fondo, para mitigar el hecho de que esa gente no pasaría por ahí si ahí no estuviera la discoteca, que es un elemento también a considerar ahora. También es cierto que la discoteca estaba ahí antes que la mayoría de las casas y los departamentos del sector. Entonces yo leía uno de los comentarios que me causó mucha gracia en el video decía bueno, quien está más equivocado el dueño de la discoteca que se va a un terreno donde no hay nadie, o la persona que se compró un departamento cerca de una discoteca, sabiendo que está ahí, es un tema también importante de discutir. Yo empatizo un montón con lo que describen los vecinos como situaciones que lo afectan creo que todos tenemos derecho a vivir tranquilo. Conozco a la presidenta de la Junta de Vecinos de la Villa Esmeralda Sur, a la Milá, hace muchos años, cuando estuvimos en diferentes reuniones y trabajando por sacar adelante un proyecto de agua potable para ese sector porque es un sector rural no es un sector urbano, por lo tanto, no tienen alcantarillado, agua potable, o sea, ellos tienen otros temas que resolver ahí y hemos trabajado codo a codo y siempre he estado disponible para apoyarla. Por lo tanto, a ella le consta que yo apoyo las causas justas y lo que yo creo. Y justamente por eso, creo que no sé si los colegas leyeron, pero llegaron 30 cartas de los trabajadores de la discoteca y de 900 personas que apoyan a la discoteca. Y creo que no la leyeron porque me entregaron una sola carpeta, ya llegaron al correo, perfecto, le había pedido a Gustavo que lo mandara. Ya pensé que se me había olvidado. Entonces ahí hay elementos que son súper concreto, o sea, son 30 personas que trabajan en el rubro gastronómico de la entretención, que hoy día en condición de pandemia va a ser muy difícil que logren encontrar trabajo. La gente, los empresarios dueños de esta discoteca, mantuvieron pagada sus cotizaciones previsionales, todos sus compromisos financieros con los trabajadores por sobre otros compromisos financieros durante 15 meses que estuvo cerrado, 15 meses, y la mayoría de los problemas surgen a propósito de la necesidad de todos estos locales, no solo de esta discoteca, sino que, de todos los locales de esparcimiento, de tener que trasladar su actividad desde el interior de un espacio, de una nave central que está con el acondicionamiento acústico necesario para no molestar a nadie porque nunca tuvieron problema antes. Pero ellos se vieron producto la pandemia y obligados a salir fuera y dentro de los compromisos que asumieron fue no hacer más eventos en la terraza que habían realizado cinco durante el año pasado y eran los que más afectaban a los vecinos y se comprometieron a no hacerlo más. Así como Carolina dijo que don Nelson, el dueño de la patente, que es el punto final con el que quiero cerrar, fue a

visitarlo y encontró que la música estaba fuerte y que efectivamente molestaba a los vecinos y les hizo la observación. También es verdad eso lo dijo, pero también dijo que él había ido a los días después y ellos ya habían solucionado el problema porque contrataron un técnico en sonido que hizo las mediciones acústicas con un sonómetro certificado donde se dieron cuenta que no sobrepasaban la norma con las modificaciones que lograron hacer solo cambiando de posición los equipos, pero que además estaban disponibles y lo comprometieron aquí a hacer una obra de mitigación que era una sombra acústica justamente para que el ruido ya no afectara a los vecinos. Y era una inversión, no recuerdo cuánto, pero era, no sé, 25, 30 millones de pesos que ellos estaban disponible de hacer junto con otras medidas que les comentaba yo el estacionamiento, los guardias, las luminarias del pasaje se comprometieron a iniciar las obras de mitigación acústica el 15 de febrero y se comprometieron a hacer la limpieza de todo el pasaje que está antes de llegar a Mango cada vez que se cerrara la discoteca. Entonces siento que, por ese lado, a diferencia de otros empresarios que vinieron a las reuniones de la Comisión y que nosotros pudimos ver que no tenían ninguna voluntad de hacer absolutamente ningún cambio para mejorar la relación con sus vecinos, siendo que los vecinos sí estaban dispuestos a aceptar que ellos hicieran mitigaciones para que no les cerraran la patente. Acá vemos el caso contrario. Vemos un grupo empresario que está disponible a invertir, a gastar una cantidad importante de recursos por mantener el trabajo de sus trabajadores, por mantener el emprendimiento, por mantener el único espacio de esparcimiento que los adultos jóvenes tienen en esta ciudad. Y vemos a los vecinos, un grupo importante de vecinos que no están dispuestos a aceptar ningún acuerdo, que no quieren absolutamente nada, que lo que quieren es que ellos se vayan. Y yo digo perfecto, nosotros podemos rechazar hoy día la patente y si la rechazamos, estos dos empresarios se van a ir probablemente van a arrendar en otro lado, por ejemplo, en el barrio Norte, donde yo vivía, en la calle donde está la ex discoteca Boulevard, que estaba ahí hace más de 20 años, 25 años. Yo viví toda mi juventud a cuerdas de ahí. Van a arrendar ahí o van a arrendar la ex Bronco que está camino a Maule, que también tiene casa alrededor, sectores, claro, distinto al que donde están ahora y se van a trasladar y van a seguir con su trabajo. Pero el daño que le hacemos al dueño del local este, que hizo una inversión tremenda justamente para no generar problemas con los vecinos. Él nos comentaba que toda la construcción se hizo pensando en la insonorización y ocupando materiales de primera, o sea, se gastó mucha plata en eso para no tener este tipo de problema. No contaba con una pandemia, como muchos de nosotros no contaban con la pandemia. Pero él va a perder su patente y no va a tener acceso a poder darle uso comercial a ese espacio nuevamente. Pero los dueños de la discoteca se van a ir y van a seguir con su discoteca en otro lado. Pero este señor va a quedar con un quincho súper bonito para ir a cantar karaoke con su familia el fin de semana no la va a poder ocupar para otra cosa. Entonces, además, él asumió el compromiso de iniciar un juicio para cancelar el contrato con esta sociedad que tiene actualmente la discoteca en administración, en arriendo, con tal de no perder su patente. Y claro, en el día de la reunión dijo que él se comprometía a hacerlo si ellos no cumplían con la mitigación. Hoy día almorzamos con dos colegas concejales y me pidieron que lo llamara y que viera si podía, claro, y él dijo que estaba disponible a retirar sin el tema de las mejoras ni nada, sino que definitivamente sí a él no se le cerraba la puerta de mantener este espacio, dicho sea de paso, en el cual él nunca tuvo ningún problema con nadie, porque los vecinos lo dijeron muchas veces cuando eran Music Palace, no tenía ningún problema. Entonces, alguien que cumplió siempre la normativa, que hizo un esfuerzo económico importante por generar un espacio que cumpliera con todo, va a ser el único perjudicado, el único, ahora respecto de la permanencia de la discoteca, claro, uno dice no me garantiza, pero si los vecinos hubiesen tenido una disposición para construir este acuerdo nosotros tenemos la posibilidad de cerrar este tipo de locales cada seis meses. O sea, en julio, si ellos no hubiesen cumplido, porque, además, si ellos no hubiesen cumplido los compromisos que tienen que van más allá de la legalidad. Porque como dijo Marcelo Rojas, ellos tienen un parte por no tener el rótulo de la patente a la vista. Entonces es un tema complejo, porque ellos no teniendo la necesidad de hacerlo más que por un sentido de compromiso con el entorno. Están ofreciendo generar una serie de mejoras y son los vecinos los que están en la posición intransigente. Incluso uno de los vecinos se dio la libertad de poner en cuestión a este Concejo, dijo que nosotros no le dábamos

garantía de que ellos fueran a cumplir o no, y ahí yo le expliqué que nosotros cada seis meses tenemos la posibilidad de cerrar estos locales, ósea si no cumplen lo peor que puede pasar en cinco meses más porque enero ya terminó ese lugar se termine para siempre. Ahora, algunas personas quieren que lo terminemos para siempre, ahora, sin dar la posibilidad de que ellos puedan hacer estas mejoras adicionales a lo que la ley le exige, adicionales a lo que nosotros les podemos exigir como municipio. Pero están dispuestos hacerlo justamente para llevar una buena relación con los vecinos. Asumiendo que han incumplido esta buena relación producto de la pandemia, entonces a mí me parece complejo, porque herramientas para fiscalizar tenemos. O sea, yo en este caso voy a votar a favor, pero voy a ser el primero en rechazar en julio si es que los vecinos así lo consideran pertinentes si ellos sienten que no se ha cumplido el compromiso. Pero yo no puedo condenar a alguien sin darle la posibilidad por lo menos de mitigar la situación de la cual se le está acusando.

SRA. PRESIDENTA : Bien, señora secretaria, la votación. Usted no puede decir por favor.

SRA. SECRETARIA : Hay un empate.

SRA. PRESIDENTA : ¿Qué procede en esta situación?

SRA. SECRETARIA : Ir a una nueva votación.

SRA. PRESIDENTA : Puede ser a mano alzada y no necesariamente argumentar. O lo otro, hay una sugerencia que se pueda posponer. Lo quiere proponer oficialmente para que quede en acta. **Carolina.**

SRA. CAROLINA SOTO : A ver, es que el artículo dice que tenemos que ir a segunda ronda.

SRA. PRESIDENTA : Perfecto.

SRTA. PAULA RETAMAL : Luego de eso, y si vuelve haber empate se tiene que fijar una sesión extraordinaria tres días posterior con un máximo. Eso es lo que establece la ley.

SRA. CAROLINA SOTO : Y yo creo que debemos levantar una moción que dado por el interés ciudadano tenemos que garantizar que esté el 100 por ciento del quorum.

SRA. PRESIDENTA : Pero falta el alcalde, del Concejo estamos el 100 por ciento.

SRTA. PAULA RETAMAL : El alcalde no es parte para el quórum, para sesionar, entonces en este caso no está el 100 por ciento de quórum, pero tenemos que votar igual. Y la obligación que establece la ley para el quórum total del 100 por ciento es para la tercera votación, en caso que volvamos a empatar.

SRA. PRESIDENTA : Entonces veamos la situación, tomemos la última palabra antes de y procedemos a la segunda ronda.

SR. PATRICIO MENA : Presidenta, disculpe, en consideración que ya todos dimos nuestro argumento y creo que es difícil que alguien lo cambie hoy día, después conversarlo. Yo propongo que votemos a mano alzada para evitar exponer nuevamente.

SRA. PRESIDENTA : Era la propuesta que había votar a mano alzada porque ya no hay que hacer argumento del voto. Si es por el rechazo, levantamos la mano y Javiera está en la pantalla, contamos secretaria. Segunda votación, por el apruebo. Sigue el empate, por lo tanto, se iría a una tercera ronda, que esa la podemos definir hoy día o la podemos dejar para otra posterior que dice la situación legal para que la podamos ver bien y quede acta, por favor.

SRA. GRACE SALAZAR : Presidenta, las patentes de alcoholes tienen como máximo plazo para renovarse el 31 de enero, por lo tanto, si se pospone dicha propuesta de sesión debiera estar para mañana o el lunes a más tardar, que es dentro del día administrativo. También debo señalar que si esta pospuesta de la moción, va a ser para buscar nuevos antecedentes se debe hacer, si no va a hacer ningún trabajo previo la verdad es que debiera entenderse la votación porque tiene que ser fundada la tercera. No es que corra una tercera ronda solo por correr. Eso dice el reglamento, por lo menos que ustedes aprobaron, señores concejales.

SRA. PRESIDENTA : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Respetando el marco jurídico que está en discusión acá, porque no podemos no aludir a él. Creo que este espacio de tiempo, entre comillas, tiene que servir para que este cuerpo colegiado intente ver con las partes involucradas y con apego a la ley, recordemos que tenemos la Ley del Lobby, no es un tema fácil cuando se esgrimen comentarios, mensajes. Cómo podemos asegurar también lo que mis colegas que estaban acá en la Comisión escuchamos respecto de los compromisos, por ejemplo, del señor Candia, etcétera para efectivamente, que acá hay un cambio, porque lo que sí quiero dejar muy en claro es que aquí todos estamos muy en contra de las situaciones que hemos visto que ocurren en el recinto, afuera del recinto, de los ruidos, nadie puede hacer como que eso no ocurre. Si lo que está en discusión no es eso acá, entonces yo al menos voy a usar el tiempo para esperar compromisos reacciones de la parte involucrada, de lo que ellos mismos se comprometieron en las comisiones, por lo menos en la última, porque yo creo que ahí está el gran meollo del asunto. De eso se trata esta discusión, si acá los problemas que se han suscitado por la discoteca estamos todos claros de lo que está ocurriendo no creo que no haya ninguna controversia al respecto. Este no es un tema fácil, pero creo que, si se puede destrabar algunas aristas, si es que también vamos moviendo los compromisos. Lo conversábamos hace un rato con algunos concejales y creo que por ahí va un poco el tema. Toda vez que el marco jurídico en la materia es bastante. O sea, es bastante claro y tiene elementos que uno mismo considera que quizás son los que no permiten efectivamente tomar otra decisión, pero son los que hay y es con lo que contamos. Entonces, en eso hay que tomar una decisión fundada.

SRA. PRESIDENTA : Paula

SRTA. PAULA RETAMAL : Dos cosas. Una es una pregunta a la directora jurídica, y es que yo entiendo que no podríamos votar ahora, la ley establece que tenemos que sí o sí, después de una segunda votación, volver a llamar. Por eso no entendí mucho de lo que se refería. Y segundo, más que nada para la ciudadanía y aquí hay cinco personas que dieron un argumento que no había argumentos para rechazar. Entonces yo quiero decirle a la ciudadanía que las cinco personas que votaron a favor no encuentran que sus legítimas aprensiones son argumentos válidos. Eso, evadiendo o no sé cómo graficarlo que, el artículo 65 es clarísimo. Dice que, para aprobar, renovar o trasladar patentes esta tiene que hacerse previa a la consulta a la Junta de vecinos. Entonces decir Junta de vecinos del sector, su presidenta, la Mila, aprovecho de saludarla. Quiero decirle que los cinco votos que tuvieron a favor de esta disco no contemplan su argumento y los colegas lo dijeron en su argumentación. Es decir, no hay argumentos para poder rechazar. Entonces yo quiero decirles vecinas y vecinos. Bueno, la mayoría fueron los menos votados, pero que efectivamente para cinco concejales hoy día de este Concejo Municipal su opinión no es válida. Yo también igual para terminar, aunque les moleste. Bueno, aquí los colegas hombres me están tratando de ordinaria por expresar mi libre opinión en el Concejo Municipal porque soy libre de poder decir lo que se me plazca y eso a usted, colega Juan Carlos Figueroa, no le da derecho a tratarme de ordinaria en una sesión en vivo. Y al colega Hernán Astaburuaga también, que me acaba de tratar de ordinaria y el colega también me acaba de tratar de ordinaria literal, por favor.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Discúlpeme colega no ponga palabras en mi boca ni transjiverse lo que nosotros estamos discutiendo aquí.

SRA. PRESIDENTA : A ver, por favor, ha sido una tarde larga. Está súper complicado para nadie es fácil tiene la palabra la concejala. Después viene Juan Carlos Figueroa. Yo creo que ahí hay un error de nombre y después Patricio. Pidamos la palabra y hablemos en ese orden, por favor.

SRTA. PAULA RETAMAL : Si yo, en función de lo que establece el reglamento del respeto al Concejo presidenta, es que le pido que pueda inhabilitar de poder hablar a estas dos personas que me han faltado el respeto en vivo en el Concejo, tratándome de ordinaria, lo que claramente no ayuda a la relación, es legítimo cada argumento, cada cuestión, ustedes han votado el libre albedrío acá a favor de esta discoteca. Yo les estoy hablando a los vecinos, les puede no parecer mi opinión, pero es lo que yo opino y es lo que yo quiero entregarles a los vecinos. Y es que yo creo que las personas, me dejás hablar por favor, Hernán, secretaria, le puedo pedir que ponga orden en la sala. El reglamento establece que quien interrumpe en reiteradas ocasiones y quien falte el respeto.

SRA. PRESIDENTA : Por favor, no interrumpir la palabra está dada. Dejemos que termine y poder hablar. Podemos estar aquí hasta no sé qué hora de la noche, pero tenemos que llegar y sacar lo mejor del Concejo para todos. Así que tiene la palabra **Juan Carlos Figueroa**. Después viene Patricio y después Ervin.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Muy breve, señora presidenta. La verdad es que me llama la atención la actitud y los fundamentos de algunos colegas. Donde en anteriores votaciones, para ellos era fundamental escuchar a la Junta de vecinos. Y aquí no se está escuchando a centenares de personas que están siendo afectadas por esta discoteca. Yo por esencia toda mi vida he sido emprendedor. He tenido altos y bajos y hay que saber perder y ganar. Yo eso lo tengo muy claro. Pero aquí hay actitudes de colegas que tienen una muñeca política extraordinaria. Dan argumentos que yo todavía no puedo entender ni comprender. Le tienen temor a que no se está cumpliendo la legalidad por el hecho de rechazar la patente. No es así. Yo tengo muy claro los derechos constitucionales están por sobre la ley de alcoholes, así que si nosotros rechazamos la patente con una buena directora jurídica que tenemos podemos defender nuestro voto porque las garantías constitucionales están sobre cualquier ley y aquí se está prácticamente afectando a centenares de personas en su salud física y mental, porque a mí me consta que no pueden dormir, porque el ruido es molesto y no lo van a mitigar porque las casas están al lado. Este es otro problema de fondo que hay que estudiar y analizar con mucha conciencia y responsabilidad como municipio. Porque nosotros, obviamente como municipio tenemos responsabilidad. Eso señora presidenta, va a costar llegar a un acuerdo, porque aquí no puedo entender que hoy día le dan la espalda a la junta de vecinos, que son la esencia de la democracia de un país y de una ciudad.

SRA. PRESIDENTA : Patricio, y vamos a ir viendo las últimas palabras y vamos a tomar una decisión si el Concejo queda para mañana viernes o el día lunes, porque ya más plazo no tenemos y que aprovechemos ese tiempo para ver las partes. Patricio por favor.

SR. PATRICIO MENA : Gracias presidenta. Bueno, yo invito a la colega Paula que revise la grabación y vea la intervención de nosotros, donde claramente decimos que existe un problema evidente para los vecinos. Y yo por lo menos mi argumento, digo que hoy día existen elementos para votar a favor, porque la discoteca, tanto la discoteca como el dueño de la patente se han comprometido a hacer todas las medidas de mitigación. Algunas ya están haciéndose en primer lugar. Y también quiero decir que acá los cinco concejales que rechazaron entonces están rechazando el derecho de las personas a trabajar. 30 familias que se sustentan a través de la discoteca, 30 familias que alimentan a su familia a través de la discoteca, 30 personas que estudian y trabajan en la discoteca para poder subsistir. Entonces es lo mismo que está diciendo Paula, si dice que nosotros le damos la espalda a los vecinos ella le está dando la espalda a los trabajadores que ellos dicen defender.

SRA. PRESIDENTA : Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Estas son las acciones que alejan a la gente de la política cuando hay diferencia de opiniones, estamos en democracia en buena hora, ya no estamos en gobiernos autoritarios ni totalitarios en este país. Entonces creo que ese es el problema. Que es lo que acá, justamente para que se llegue a otra votación final y que yo entendía que era en el buen ánimo de escuchar nuevas voces, más antecedentes y dejar de caer en la lógica de los buenos, de los malos. Eso es lo que aleja a la gente de la política, porque las posiciones son legítimas. ¿Quién va a estar en contra de los vecinos? Lo que pasa es que acá se concilian derechos y se concilian problemáticas, intereses. Esa es la labor, en este caso, del que ejerce una labor política, entonces usted no es bueno por tomar una decisión y no es malo por tomar otra. Es una postura legítima. Acá a cada persona le ha costado tomar la decisión. Créame que nos ha costado. A mí me ha costado. Es uno de los temas que nos ha costado bastante, porque la decisión de acá tiene implicancias futuras. Lo conversé con muchos concejales hoy día abiertamente concejales que votaron, algunos una posición, otras que votaron otra. Entonces para que este show permanente a la galería. Acá preocúpenos nosotros, de nosotros levantar nuestra demanda, nuestro planteamiento de nosotros, crecer con lo que queremos hacer políticamente en nuestro esquema, en nuestra posición, pero sin denostar al resto. Yo jamás cuando hago una declaración ataco a la concejala Soto, la concejala Melania, concejal Mena, al concejal Rojas, hablo de lo que uno puede hacer y lo que uno puede ofrecer. Lo dije en un Concejo pasado. Hay funcionarios y funcionarios municipales que están cansados del esquema de funcionamiento de este Concejo Municipal. Me lo dijeron ayer también vecinas y vecinos, en una actividad que tuvimos en el Centro Estación de la Universidad de Talca. No nos gusta muchas veces los ritmos que ha tomado este Concejo Municipal, porque es muy activo, lo que es positivo, presidenta, es un concejo muy activo, pero cae en las cosas como en las que hemos caído recientemente y no corresponde, funcionarios y funcionarias que no quiere que llegue el día martes para la sesión ordinaria del Concejo Municipal. Muchas personas que me lo dicen todas las semanas, don Ervin, no quiero que haya Concejo. Me da lata que haya Concejo, lo paso mal, duermo mal el lunes en la noche. Cómo es posible que este Concejo este generando esa posición. Yo creo que, personalmente no he generado yo ese ambiente, pero soy parte del Concejo, soy parte del órgano colegiado. Entonces también me hago la autocrítica. ¿En qué estamos fallando y cómo es posible que los funcionarios no quieran venir el martes? porque realmente el ambiente que hay acá, la mala vibra es permanente y no estoy acusando a nadie en particular porque no quiero dar nombres, pero no voy a caer en eso tampoco. Pero ustedes saben lo que ha pasado, hay funcionarios de trayectoria de planta, contrata o trabajadores que han prestado servicio legítimamente y con mucha dignidad a honorario y están cansado de este tema, de verdad que es decadente. Yo he sido y creo que muchos colegas míos acá somos los que criticamos en redes sociales el accionar de los parlamentarios y parlamentarias. Estamos cayendo en lo mismo y en un circo peor y más chico, además, todavía más feo, y nadie compraría la entrada para este circo. Quizá para otro sí, porque tienen implicancia más grande el otro circo. Nosotros somos un circo lamentablemente más pequeño. Ustedes lo saben. Los concejales somos los que hacemos la pega en la chica, en el terreno, pero somos los que tenemos menos atribuciones y menos herramientas para hacer la pega. Y por Dios, que nos cuesta a los concejales, a todos, a los 10 concejales acá con muy poco instrumento hacemos lo que mejor podemos hacer y lo que más podemos dar. Y somos lo que más recibimos llamadas y mensajes, ustedes lo saben. A nosotros nos llaman, a los parlamentarios están en Valparaíso tranquilos, allá en el Sheraton. Nosotros estamos acá en Talca. Los parlamentarios tienen otra vida, los concejales no, los concejales tenemos que laburar afuera para poder tener una vida de acuerdo a lo que uno quiere hacer. Entonces tratemos de cambiar este esquema concejalas y concejales, colegas y compañeras y compañeros como lo quieran llamar, porque creo que ese es el problema. A mí me ocupa mucho que nuestros funcionarios municipales lo estén pasando mal y que no quieran venir más a este Concejo, que le estemos pidiendo que se queden hasta las 19 o 20 horas para hacer un acta. Creo que de verdad que eso no corresponde. Creo que son cosas y ellos no lo van a decir nunca, no lo van a decir acá, pero lo estamos haciendo y estamos generando un clima laboral realmente decadente. El órgano colegiado entonces démonos la posibilidad de hacer un cambio en esto. Usted no es bueno por votar alguna posición ni es malo

por votar otra. Simplemente está ejerciendo su derecho a expresión porque usted es un representante de la voluntad popular lo decía el concejal Astaburuaga. Creo que eso es importante, que podamos recuperar y creo que los 10 concejales estamos llamados a eso. Todavía estamos a tiempo. La mayoría gente joven que viene con buenas vibras. Que tiene ideas políticas distintas, pero que quiere aportar a Talca, yo creo que todos quieren aportar. Mira, la concejala Soto lo que está haciendo en barrio y participación un trabajo importante. Yo pienso distinto a ella, pero creo que está haciendo un buen trabajo. El tema de los comodatos creo que está tratando de sacar cosas que han estado pendiente, lo mismo otros concejales. La concejala Melania Moya, que tiene una tremenda experiencia en materia de educación. Bueno, creo que eso es importante que podamos relevar y creo que parte con un cambio de actitud. Yo le pido a los concejales que cambiemos la actitud a todos y a todas y que demos un giro distinto en esa materia. Gracias presidenta por su paciencia.

SRA. PRESIDENTA : Hernán y Carolina y vamos cerrando para que tomemos una decisión.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Solamente quiero hacer mi descargo porque coincido plenamente con el concejal Castillo. Yo creo que este espacio no es un espacio para hacer ese tipo de caricatura, ni aprovecharse de una circunstancia tal o cual para dejar mal a otras personas. Porque si nosotros habláramos, créanme. Y claro, porque ella se toma la libertad frente a todos los vecinos que están viendo el Concejo de atacar y decir estos dos colegas hombres me están maltratando por ser mujer. Pero si nosotros dijéramos cuántas veces ella ha hecho llorar a Sandra, la secretaria del Concejo, por su actitud, por su gritoneo, por sus malos tratos cuando hay gente presente, por favor, que lo diga también entonces yo ese tipo de situaciones no la voy a tolerar, no voy a tolerar esa falta de respeto. Llevo más de diez años ejerciendo esta labor y la gente me confió y me premió hoy día con la segunda mayoría comunal después de Melania, porque conocen de mi trayectoria, porque no me tiritó la mano cuando tuvimos que cerrar el Balmaceda y había hordas de cabros no queriendo hacerlo, pero yo voté en contra y se cerró porque era algo que sobrepasaba cualquier límite y no había ningún ánimo de generar un espacio de mitigación y de preocuparse por la convivencia con los vecinos. Acá veo algo absolutamente distinto y quiero responderle también concejal Figueroa, cuando usted dice que a nosotros no nos importa o que dejamos de lado a los vecinos. Acá son los vecinos los que están en una posición super intransigente y no quieren absolutamente nada. Lo único que dicen ellos queremos que se vayan y cuando ellos están disponibles a generar medidas de mitigación en cada uno de los problemas que los afectan. Usted dice mire que eso no va a ser suficiente para el ruido. Bueno, hay una medición hecha, no por ellos, hecha por el Servicio de Salud del Maule, o por el Seremi de Medio Ambiente, donde se mide en un horario en el cual la discoteca que está en el pic de funcionamiento y marcaba 56 decibeles y la norma es, no sé si 50 o 55. Grace.

SRA. GRACE SALAZAR : Depende de la zona, depende del horario de la zona.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Claro, en esa zona que es la 3. No sé si es 55.

SRA. GRACE SALAZAR : 60.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Ósea están bajo la norma.

SRA. GRACE SALAZAR : Exacto, están bajo la norma.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Pero para fin de semana también?.

SRA. GRACE SALAZAR : El horario es en el día hasta las 19 horas y de 19 hacia la madrugada suben los decibeles, entonces en el día tienen entre 45 y 50 y luego bajan dependiendo si es zona 3 o zona 4, 60 en la zona 3, 70 en la zona 4. Por lo tanto, si tenían 55 están dentro de la norma.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Imagínense entonces también uno tiene que actuar con responsabilidad respecto de los antecedentes cuantitativos de las cosas. O sea, no todo puede ser la percepción está bien sí hay una complicación, pero además la persona que la ocasión está disponible a generar todas las medidas de mitigación. Y mira, y yo vuelvo a lo central para mí en esta toma de decisión, el afectado principal, si nosotros rechazamos hoy día es el dueño de ese local, porque él no va a poder obtener nunca más patente de ese tipo. A diferencia de los señores que hoy día administran el local, que se van a ir a cualquier otra parte a trabajar. Pero el local que matamos es ese y local que administrado por su dueño no tenía ningún problema. Entonces yo le pido a los colegas que mantengamos la discusión en torno a la política, que mantengamos la discusión en torno a lo que nos convoca, que es el bienestar de los vecinos, de todos, de todos. Porque no hay que olvidar que quienes trabajan en esa discoteca también son vecinos. Quienes hoy día son los dueños de la discoteca también son vecinos. El señor, que es dueño del edificio y de la patente, también es un vecino. Entonces, claramente aquí tenemos varios derechos involucrados, pero si hay una posibilidad de resolverlo armónicamente, yo creo que en eso debemos concentrarnos y no atacar a los colegas y no andar faltando el respeto ni actuar con ese tipo de comentarios para la galería para tratar dejar mal al resto. Y creo que eso es y como lo dije y lo sostengo, creo que ese tipo de actitud es una ordinariez, venga de quien venga.

SRA. PRESIDENTA : Bueno, terminemos, porque yo creo que ya argumentamos. Entonces veamos lo último y vamos decidiendo. Carolina tiene la palabra.

SRA. CAROLINA SOTO : Yo también lamento lo que pasó, pero creo que ya no es necesario ventilarlo más. Yo creo que ya es un tema que ya lo hemos conversado bastante. Yo lo lamento, pero solamente decir lo siguiente que no me puedo quedar tranquila sin mencionar esto con respecto a lo que mencionó el colega Patricio Mena, por lo menos voy a hablar por mí, pero yo en ningún momento estoy, por haberme puesto al lado del respaldo de la comunidad en este sentido, basándome como en los derechos fundamentales del buen vivir y una serie de cosas que también dejé que no me da garantías o ideas jurídicas, yo no por eso estoy no cumpliendo el derecho al trabajo que tienen esas familias. Todos los que estamos acá nos costó mucho tomar la decisión y lo hicimos a conciencia. Yo por lo menos siempre he sido muy, muy preocupada por el tema del trabajo, por el tema del derecho de la familia y todo el cuento. Entonces tú hablaste de los cinco concejales que podrías decir, yo por lo menos acá, yo entiendo más o menos, yo sé en la lógica que lo hiciste, pero quiero dejar de manifiesto que en ningún caso ha sido una decisión difícil y que también hay que entender que nosotros no le estamos quitando el derecho al trabajo porque ese empresario puede generar esas mismas condiciones de trabajo en otro lugar. Entonces no es una responsabilidad de este Concejo que esas familias queden sin trabajo, solamente ese argumento Melania.

SRA. PRESIDENTA : Patricio un segundito si va a tener la palabra para réplica, pero vamos viendo también de cuando nos juntamos, porque eso es lo que nos falta y la comunidad está esperando. Entonces, Patricio si va a responder vamos a estar todo el día y toda la noche. Que sea lo último.

SR. PATRICIO MENA : Solamente para responderle a Carolina, lo que yo dije es que si yo hiciera lo mismo que Paula y dijera que ustedes no están con los trabajadores, a eso me refería, ese era el punto que yo quería aclarar.

SRA. PRESIDENTA : Gracias, señora secretaria usted nos cita cuando corresponde la última reunión y levantamos entonces la sesión o lo dejamos fijado al tiro. **Grace.**

SRA. GRACE SALAZAR : Lo primero es que hay que fijarlo en esta sesión, pero lo que yo quería agregarle era respecto de la Tabla complementaria, así que mejor que vean este punto primero.

SRA. PRESIDENTA : Perfecto, el Concejo que se convoca para la próxima sesión tendría que ser el día lunes.

SRA. SECRETARIA : Creo que tendría que ser mañana, porque las patentes tienen hasta el día 31 para ser pagadas. Estamos retrasando demasiado eso y vamos a tener complicaciones.

SRA. PRESIDENTA : Tendría que ser mañana. Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Considerando el tema de los aforos, existe la posibilidad que lo hagamos de manera telemática, porque yo mañana presencialmente no puedo venir y quiero estar, obviamente. No sé si podemos sesionar un sábado o un domingo, no creo. Hagámoslo de manera telemática. Se puede o no?. Porque o sino por el interés ciudadano, nos puede pasar de que a lo mejor no esté el quorum. Entonces no es un tema fácil. O de manera mixta.

SRA. PRESIDENTA : Los que puedan mixta, como el acuerdo que tenemos de que pueda ser en forma presencial, pero acordemos el día y después la forma. El día tendría que ser mañana viernes 28 a las 12 horas, y presencial y mixto. Entonces se levanta la sesión. Nos vemos mañana.

Votado el punto se produjo un empate en las Patentes ROL 42258-42259 a nombre de Centro de Eventos Music Palace SA. (Mangos). Llamado a una segunda votación se produce nuevamente un empate.

ACUERDO N°017	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Renovación de las Patentes de Alcohóles y que se indican : Anexo 3 y excepciones.		
	ROL 4642	CLUB UNION SOCIAL	CLUB SOCIAL
	ROL 42553	DAVILA BRAVO VICTOR RENE	CABARET
	ROL 42554	DAVILA BRAVO VICTOR RENE	RESTURANT DIURNO
	ROL 42553	DAVILA BRAVO VICTOR RENE	RESTAURANT NOCTURNO
	ROL 4782	PARODI SPA	EXPENDIO DE CERVEZA
	ROL 42093	PARODI SPA	RESTAURANT DIURNO
	ROL 42094	PARODI SPA	RESTAURANT NOCTURNO
	ROL 42601	SERVICIOS DE BANQUETERIA	CURCUMA SPA RESTAURANT DIURNO
	ROL 42324	CENTRAL BAR LTDA	RESTAURANT DIURNO
	Del mismo modo, los señores Concejales y Concejales acordaron rechazar las Patentes de Alcohol y que se indican :		
	ROL 42602	SERVICIOS DE BANQUETERIA	CURCUMA SPA RESTAURANT NOCTURNO
	ROL 42325	CENTRAL BAR LTDA	RESTAURANT DIURNO

Finaliza la reunión a las 18:51 horas

